LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA. — Viérnes 9 de Agosto de 1878.—Stos. Justo y Pastor, mártires — AÑO XI.—NUMERO 186.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Nueva York, agosto 8.

Las incursiones de los merodeadores mejicanos dentro de las fronteras de los Estados Unidos ocupan otra vez sériamente la atencion del gobierno americano.

Se considera como seguro que se repetirá á los jefes de las tropas de los Estados Unidos, la órden de perseguir nuevamente á los merodeadores, hasta el mismo territorio mejicano.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, agosto 7, á las 5½ tarde.

Oro, cerró á ½ p$ P.

Onzas españolas, á $15 95

Idem mejicanas á $15.65.

Mercado monetario, á 2 p.$

Cambio sobre Lóndres 60 d|v (banqueros) á $4.83½ cts. la £.

Idem sobre París 60 d|v (banqueros) á 5 f. 18¾ c.

Idem sobre Hamburgo 60 d|v (banqueros) á 94¾

Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1867) á 109¾ ex-cupon.

Azucar purgado Nos. 11/12 en cajas, 7¾ á 7½ cts. lb.

Centrífugas N.° 10, 8 á 8¼ cts. lb.

Regular á buen refino, 7¼ á 7⅜ c. lb.

Se han vendido 2050 bocoyes mascabado y 550 de centrífugas.

Miéles, purga, de 50 grados, 30 á 31 cts.

Idem mascabado, id. id., á 35 cts.

Manteca, pura en tres, marca Leon á 8¼ cts.

Tocinete, *long clear*, á 7 cts.

New-Orleans, idem idem.

Harina, triple extra, á $4¾ barril.

Lóndres, idem idem.

Azúcar Habana N.° 12 á flote 23 6 á 23|9

Consolidados á 94¾ ex-ints.

Bonos americanos 5.20 (1867) á 103¾ ex cupon.

Descuento, Banco de Inglaterra á 4 p.$

Liverpool, idem idem.

Algodon, midding uplands á 6⅝ d. lb.

París, idem idem.

Renta, 5 p.$ 111 fr 97½ cts. ex-int.

Habana 8 de agosto de 1878.

S. S. Spencer

SUSCRICION

A

LA VOZ DE CUBA

EN EA HABANA.

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

Por un año adelantado	$23
Por un semestre, idem	12
Por un trimestre, idem	6
Por un mes, idem	2
Un número suelto	20 cts.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

EE BILETES DEL BANCO ESPAÑOL.

(CON PORTE DE CORREO).

Por un año, adelantado	$24
Por un semestre, idem	13-50
Por un trimestre, idem	6-75

Fuera de las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Santa Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spiritus, Santiago de Cuba, Gibara y Holguin, se han establecido los antiguos precios, es decir, por un año 22 oro, por el trimestre, ó de $1-50 el mes.

EN LA PENINSULA, las Antillas y en las República Hispano-americanas.

Por un año, adelantado	$25-50 } oro
Por un semestre, idem	12-75 }

EN LOS DEMAS PAISES EXTRANJEROS

(CON PORTE DE CORREO).

Por un año, adelantado	$25-50 } oro
Por un semestre, idem	12-75 }

AGENTES.

Cerro y Jesus del Monte..D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana, 9).

Guanabacoa.....D. Francisco Martinez. (Division, 40)

EN EL INTERIOR.

Artemisa	D. Francisco de la Sierra
Aguacate	« José María Bilbao.
Alacranes	« Pablo Palacios.
Aguada del Cura	« Juan Bosque.
Arroyo Naranjo	« Franc° Lerdo de Tejada
Alquizar	« Francisco Ateca.
Alonso Rojas	« Joaquin de la Ocija.
Bejucal	« Francisco Borrego.
Batabanó	« Felipe Zudaire.
Barcolas	« Francisco Piñó.
Bemba	Sres. V. Tames y Cp.
Bahia-Honda	« Antonio Gonzalez.
Bolondron	« Tomás Blanco.
Bayamo	« M. Calixto Porte.
Baró	« Antonio Morales.
Binas	« Antonio Alonso.
Caballo	
Cabañas	« José Bujona.
Cuba	« Juan Perez Dubrull.
Cienfuegos	« Baldomero Albar.
Cabarien	« Candido Menendez.
Consolacion del Norte	« Rafael Corrales.
Consolacion del Sur	« Dionisio Reigadas.
Cifuentes	« Evaristo Perez.
Chanas	« Nicolás Segue.
Colon	« José María Prieto.
Cárdenas	Sres. Fernandez y cp
Cabazar de Sagua	« Evaristo Perez.
Candelaria	« Sres. García y cp.
Corralillo	« Agustin Revuleta.
Cuevitas	« Casimiro Romero.
Diego de Avila	« Juan Diaz.
Guarrones	« Francisco Fina.
Calabazar	« Juan Fernando.
Cortagena	« Mariano A. Hernandez
Camilo Hababana	« Franc° Alvarez Cobian
Camarioca	« Joaquin Baños.
Canasí	« Fermin Ortega y Rodriguez.
Camajuaní	« Juan Udoy.
el Paso de Macurijes	« Plácido Ruigomez.
El Cano	« Bernardo Fernandez
Espenada	« Tomas Rodriguez.
Encrucijada	« Evaristo Perez.
Guanajay	« José P. Alvarez
Guines	« Domingo Hernandez y Rodriguez.
Güira de Macurijes	Sres. Baltazar, Moro y cp.
Gibara	« Antonio Fernandez Vega.
Güira de Melena	« Florentino Vildostegui
Guane	« Sebastian Canals.
Guanabacoa	« José Franco.
Guata	« Rafael Pendas.
Holguin	« Bernardo Manduley.
Hoyo Colorado	« José Suarez del Castillo
Jiñiro	« José Roman.
Las Pozas	« Pedro del Collado.
Los Palos	« Domingo G. Solis'
Los Palacios	« Agustin Boo.
La Cruces	« Agustin Gonzalez.
Las Mangas	« Luis Marroquin.
Las Ventas	« Victor Soria.
Limonar	« Abraham Algobia.
Marianao	« Saturnino Navajas.
Matanzas	« Sanchez y cp.
Manzanillo	« José de la T. Marino.
Mariana	« Manuel Ruiz.
Nuia	« Evaristo Perez.
Nagua	« Felipe Fernandez.
Naranjo	« Juan C. Andrade.
Nueva del Sur	« Julian Alfonso.
Nauta	« Francisco A. Pelaez.
Nuplias	« Ruperto Casares.
Puentes Grandes	« Valentin Cabal.
Puradero de las Vegas	« Gaspar Pons.
Paso del Rio	« Marcos Miares.
Puerto-Principe	« Ricardo Ulled.
Quintana	« Rafael Martin.
Rosas	Sres. Roca y cp.
Rosique (Consl. del Sur)	« Florencio Alvarez.
Rosy y Monacalilla	« Felix Bulnesta.
Rodero Torriente	« Francisco Diaz Noriega
Rincon	« Leonardo Perez.
San Ildefonso	« Narciso Valladares.
San Juan de los Remedios	« Bernardo Mendez.
San Fernando de Guines	« Juan Rodriguez.
Sabaneta	« M. Calixto Porte.
Sancho-Velez	« Juan Rius.
Sagua la Grande	« Bernabe Alonso.
Sancti-Spiritus	« Gregorio Ariz.
Santa Clara	« Miguel de Sena.
Sagua la Grande	« Jose Davila.
Sancti-Spiritus	« Garay y C.ª
Santiago de las Vegas	« Juan Moré.
San Cristobal	« Feliciano Estenoz.
San Antonio de los Baños	« Francisco Quintana.
San Felipe	« Santiago Robés.
San Nicolás	« Inocencio Ladron de Guevara.
	« José Rivas.

CRONICA OFICIAL.

Administracion principal de Loterias de la Isla de Cuba.

Estado del movimiento de billetes pertenecientes al sorteo número 1021 en la Administracion Anexa á este Centro en el dia de la fecha.

Existencia al abrirse la venta	427
Vendidos	12
Resta para la venta de mañana	415

Habana, 8 de agosto de 1878.—El Administrador de la Anexa, *Dionisio Mantiy Estrada.*—Vto. Buo., El Administrador Principal, *Manuel Romano.*

Administracion General de Correos de la Isla de Cuba.

Relacion de los que hallan detenidos por falta de franqueo.

D. Andres Castro, Habana.
» Gerardo Hernandez, Consolacion del Sur.
» Leonardo Fernandez Labio, Cudiñaco.
» Enrique Ortega Nicolau, Matanzas.
» Fr. Blanco Paez, Jaruco.
» Francisco Campos Muñoz, Malaga.
» Juan M. Gonzalez y Aspino, Jaruco.
» Celine Punsati, Barcelona.
» Elia Ortega Nicolau, Matanzas.
» Hugo Lable C.ª, idem.
» Manuel del Portillo, idem.
D. Manuel Perera, Idem
D. Perfecto Paes, Habana.
Sres. Martinez y C.ª, idem.
D. Pedro de Sta. Cruz, San Cristóbal.
D. Joaquin Gil, Jaruco.
D.ª Justa Benitez, Matanzas.
D.ª Antonia M. de Bunuego, Habana.
D.ª Josefa Perez de Leon, Alquizar.
D.ª Matilde Chaumont, Cienfuegos.
D.ª Manuela Paz, Lugo Villalta en Cermendi.
D.ª Carolina Gidron. Por falta de direccion y franqueo.
D.ª Mercedes Hernandez, Habana.
D.ª Mercedes Nino, Cuba.
D.ª Rosa Lamar de Jaruco, Matanzas.
Habana 6 de agosto de 1878.—Cárlos de Roias.

Inspeccion de Presidios de la Isla de Cuba.

Habiendo resuelto el Excmo Sr. Gobernador General con fecha 22 del actual, se saque á remate público el trabajo de los penados del Presidio Departamental de esta Plaza que puedan ocuparse en el taller mecánico de zapatería del mismo establecimiento, el Sr. Inspector del ramo, ha dispuesto se convoquen licitadores por medio de los periódicos de esta capital, á fin de que los que quieran tomar parte en dicho acto lo verifiquen con sugecion al pliego de condiciones y modelo de proposiciones que se publican en la "Gaceta" oficial señalando para la subasta á el dia 26 de agosto próximo á las 9 de la mañana en el despacho de Su Señoria. Habana 24 de julio de 1878. El Teniente Coronel Comandante secretario, Manuel Bravo.

8 26jl

Habilitacion de Retirados de Ejercito y Marina de la Habana.

Habiendose dispuesto el pago en oro de los haberes de los retirados de Ejercito y Marina residentes en la Península que cobran por esta Habilitacion, correspondientes al meses de mayo y junio del año pdpdo. lo participo á los apoderados de dichos retirados, manifestándoles que el indicado pago tendrá lugar desde las siete de la mañana hasta las once de la misma, en los dias 8, 9 y 10 del corriente mes.

Habana 24 de julio de 1878.—El Habilitado, Francisco Bosque y Conde.a. 3 sag

Depósito de cumplidos.

Relacion nominal de los individuos que se han quedado con permanencia en esta isla en especialacion de sus licencias absolutas y alcances, y que habiendose pedido los documentos á su esta oficina con la licencia limitada que se les expidió al objeto de recojer sus alcances y documentos de pues del dia 25 del actual, ó si no manifestaran su deseo de no querer hacerlo, se remitirán á este Depósito:

Manuel Lenee Varela, 2° España.—Manuel Fernandez Viaverde, 1° del Rey.—José Cabellada Aparicio, 1° Es ña.—Antonio Alcazar Delgado, 2° Tarragona.—Félix Tenso Barra Villagra, S. Quintin.—Antonio Hurtado Alcalá, Cárdenas.—Manuel Vega Madera, Nuevitas.—Manuel Martinez Morales, Idem.—Lotero Rodero Rallas; Union.—Antonio Martinez Alvarez, Guerrillas Trocha.—Andrés Pineyro Silva, Idem.—Andres Gutierrez Garcia, Idem.—Pablo Tegar Fontaner, Catalanes—Mariano Vaquero Cruz, Madrid.—Julian Lescano Canas.—Domingo Caballizas N.—Lucas Madelgodo la Torre.—Juan Rodriguez Gomez.—Angel Gomez Comiliera.—Blás Castro Valencia.—Antonio Sanchez Martin.—Manuel Gonzalez Diez.—Angel Larrea Galarza.—Celestino Iglesias Alonso.—Manuel Martinez Borras, Asturianos.—Francisco Menendez Pintado.—Cándido Abajo Ruiz.—Francisco Lopez Romad.—Benito Gonzalez Ramos.—Cárlos Alvarez Montes.—Ramon Gonzalez Sanchez.—Juan Navel Gonzalez.—Jose Perez Villalva.—Miguel Martinez Gomez.—Placido Zamarau Rodriguez.—Juan Cabello Cabello.—Celestino Requejo Sierra.—Ramon Silva Gonzalez.—Domingo Suarez Garcia.—Pedro Canor Vivanco.—Antonio Ruiz Garcia, Guerrilla Villa.—Silverio Domenech Perdo, Escribientes y Ordenanzas.—Francisco Fernandez Marquez; Caballería.—Juan Rodriguez Perez, Guerrillas Trocha.—José Cruz Gabas, Alcántara.—Belino Berdejo Arabo, Cárdenas.—Pablo Alvarez Cabrera, Idem.—Camilo Pérnas Diaz, Gilas Trocha.—Pedro Victorio Martin, 2° Reino.—Rafael Vazquez Bueno, 1° Corona.—Diego Casado Hernandez, 1° Cuba.—Francisco Grijando Galan.—Manuel Vallecio, bo Ruiz, Asturianos.—Paco o Gonzalez Sanchez.—José Balvi Huguet, Catalanes.—Jesús Marino Clemente.—Francisco Domínguez Lena.—Mariano Gadia Ossinos.—Antonio Cardona Bonet.—Francisco Barcera Espano.—Eugenio Villapalma Ruiz.—Juan Francisco Antonio.—Geronimo Puerta Cruz.—Francisco Bardera Ramonet.—Felicisno Carcavillo Cueto.—Jose Huguet Laivat.—Celestino Arias Dia.—José Fuentes Muñoz.—José Villarrain Morra ella.—Juan Cardona Bonet.—Rafael Romada Bartunnen.—Pedro Mestre Domenech.—Juan Torrellas Salas.—Pedro Dahira Horuet.—Pedro Carademunt Ventura.—José Rivot Gaell.—Cayetano Serra Buet.—Ricardo Lastone Masdau.—Manuel Sierra Gonzalo, Madrid.—José Fernandez Dominguez, asturianos.—Manuel Castelar Gonzalez, Gilas, Cuba.—Francisco Jurado Usagrei.—Jose de la Crez Purillas, M. Color Esp.—Antonio Alcazar Delgado, 2° Tarragona.—Sotero Rodeso Rollan, Baraoca.—Andres Pedro Silva, Gilas, Trocha.—Pablo Tuyas Fontaner Catalanes.—Jelestino Iglesias Alonso, Asturianos.—Cándido Abajo Ruiz.—Juan Noval Gonzalez.—Ramon Silva Gonzalez.—Pedro Cano Vivanco.

Habana 3 de agosto de 1878.—El Coronel Teniente Coronel Jefe, Luis Dueñas.

Gobierno Militar de la Habana.

El Sargento 1.° en espectacion de retiro José Puente Cormide, se presentará en la Secretaría de este Gobierno Militar para enterarle de un asunto que les interesa.

Habana 27 de julio de 1878.—De orden de S. E. El Coronel T. C. Secretario, Balbino Ordonez. 3-31j

El Teniente Alférez de Milicias de Canarias don Domingo Alvarez Rodriguez y D. Alejandro Reyes Ramalho, así como el alferez graduado sargento 1° de las mismas milicias D. Baroilo de Fumbado, se presentarán en esta Secretaría para un asunto que les interesa.

Habana 31 de julio de 1878.—De órden de S. E., El Coronel Teniente Coronel Secretario, Balbino Ordonez.

Real Sociedad Económica de la Habana.

Seccion de educacion.—Secretaría.

Esta seccion amplia las enseñanzas de la Escuela Zaprta, calle de la Amistad num. 74 esquina á la de San Rafael, estableciendo clases nocturnas, que se explicaran de siete á nueve, desde el primero de agosto próximo.

En la misma escuela podrán inscribirse los niños y artesanos á quienes convenga.

Habana 29 de julio de 1878.—Jose Rosado. 8 1a

CAPITANÍA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—ESTADO MAYOR.

Seccion 6ª

Ignorándose el domicilio de D.ª María del Carmen, D.ª Elisa y D.ª María de los Dolores Tenorio y Lamos, el Excmo. Sr. Capitan General se ha servido resolver se les avise por este medio, que pueden presentarse personalmente ó enviar persona en su nombre á la seccion 6ª de la Capitanía General, donde se les entregara traslado de una acordada del Consejo Supremo, recaida á consecuencia de una instancia que tienen presentada.

Habana 30 de julio de 1878.—El Brigadier Jefe de E. M., Pedro de Cuenca.

Regimiento Artilleria Apié.

Junta Económica.

Habiendo resuelto el E. S. C. G. que los cuerpos del Ejército cuiden desde el presente mes por sí el suministro del Pan, la junta económica ha acordado se saque á pública subasta la expresada atencion para los individuos del Regimiento que se hallan en esta plaza publicandose en la *Gaceta* Oficial y periódicos de la localidad para la convocacion de licitadores á fin de que los que quieran tomar parte en dicho acto lo hagan con arreglo al modelo de proposicion á que se continuacion se inserta y al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la oficina del 2° Bat llon que se halla situada en la calle de San Isidro n° 80, dicho acto tendrá lugar el dia 10 de agosto á las 12 de la mañana. Habana 1° de agosto de 1878. El Ayudante Secretario, José Martinez.

Modelo de proposicion.

Don N.... N.... vecino de esta ciudad, se compromete á facilitar á los individuos de los batallones del Regimiento Artillería á pie presentes en la Plaza, las raciones de pan que necesiten con arreglo al pliego de condiciones que he tenido á la vista á tantos la racion (en letras)

Fecha y firma. 9 1ag

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA.

Negociado de amortizacion.

Secretaría.

El Excmo. Sr. Director General de Hacienda, ha tenido por conveniente disponer que el domingo 11 del corriente á las 3 de la mañana, tenga efecto, en el local donde se encuentra el sorteo de la Lotería, la quema pública de once mil doscientos noventa y un billetes inutilizados del Banco Español, que representan un valor de trescientos veinte y nueve mil treinta y ocho pesos noventa centavos cuya cantidad forma parte de la recaudacion obtenida por la sesta parte del Impuesto del 30 p.$ 2 so re las rentas y utilidades. Habana 3 de agosto de 1878.—Ramon Vergara y Sa.

Fiscalia Militar de la Plaza.

Ignorándose el domicilio en esta ciudad del licenciado médico Sr. Agua Bella, que como auxiliar prestó sus servicios en el Hospital militar de Matanzas, y teniendo de perentoria necesidad su presentacion personal en esta Fiscalía, sita en la Sala de Justicia, contigua á la Mayoría de la Plaza, al objeto de evacuar un acto de justicia; se hace saber por medio de este anuncio para conocimiento del interesado, verificando dicha presentacion en horas hábiles.

Habana 15 de julio de 1878.—El Fiscal, Juan Ortiz.

Casa general de Dementes.

Junta Económica.

Los cueros que produzcan las reses que se benefician diariamente en este Asilo para el consumo de los enajenados, han de adjudicarse al mejor postor durante el año económico de 1878 á 1879. En su consecuencia, el remate tendrá efecto el dia 14 de agosto á las once de la mañana por ante la Junta Económica del Establecimiento; y de órden de la misma se convocan licitadores con sujecion al pliego de condiciones y modelo de proposicion que son adjuntos.

Potrero Ferro. 2.° de julio de 1878.—El Secretario interino, Alburquerque.

El pliego de condiciones que se cita, puede verse publicado en la Gaceta oficial del Gobierno, correspondiente á esta misma fecha. 3 20jl

Comandancia del Presidio Departamental de la Habana.

MAYORIA.

Habiendo resuelto el Excmo. Sr. Gobernador General por decreto de 20 de julio próximo pasado se saque nuevamente á remate público el suministro de vestuario y equipo para los brigadas, escolta y penados de los presidios de esta isla y la de Pinos en el presente año económico de 1878 á 79, el Sr. Comandante Jefe, ha dispuesto se anuncie en los periódicos de esta capital para que los que quieran hacer proposiciones lo verifiquen con sugecion al pliego de condiciones, y modelo de proposiciones que se insertan en la *Gaceta* oficial, estando señalado para dicho acto el dia 23 del corriente mes á las nueve de su mañana en el local de este presidio. Habana y agosto 3 de 1878. —El Mayor.—Andres Molina. 8 6a

TRIBUNALES.

D. Angel Curres y Martin, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita á los acreedores reconocidos de la sociedad de Plassan Avilés y compañía, para una junta que ha de tener lugar bajo la presidencia del comisaro de la misma, Excmo. Sr. D. Ricardo Morales el dia treinta de agosto á las doce de su mañana en los altos de la casa num. noventa y nueve de la calle de Aguiar con objeto de tratar de cierta autorizacion que solicita el Síndico D. Gabino Pardo, para la realizacion y reclamacion de bienes correspondiente á la quiebra de los referidos Plassan, Avilés y compañía. Que así lo tengo mandado, ante mí, de la segunda secacion de la misma. Habana, julio veinte y cuatro de mil ochocientos setenta y ocho.—Por mandado de S. S., Juan Pardo.

D. Rodrigo Ruiz Conejo y Custodio, Juez de primera instancia del Distrito de Belen de esta Capital.

Por el presente te hace saber al público, que á virtud de exhorto emanado del Juzgado de primera instancia del Distrito de Buenavista de la Villa y Corte de Madrid, á consecuencia de expediente de jurisdiccion voluntaria promovido por la Excma. Sra. D.ª Virginia de la Cerda, Marquesa de Eguasas, condesa viuda de Vegamos, como tutora de sus menores hijos, solicitando autoriza con para la venta de inmuebles titulados Vegamar, situado en Sagua la Grande, se ha señalado para que tenga efecto el remate del citado ingenio, en las puertas del Juzgado, constituido en la calle cerrada de Santa Clara num. 31, de esta ciudad el dia 15 de agosto, próximo entrante, el cual se compone de setenta caballerías de tierra, jurisdiccion con sus dos mares de ellos, activos, aislamas, fábrica, camino de caña, maquina, y demas accesorias, en cuatrocientos veinte y cuatro mil seis centos cincuenta y cinco pesos, calorce centavos, á fin de que el que desee pujar ocurra al dia y hora señalados, ó antes á la de los demas pormenores bien entendido que no se admitirán proposiciones que no cubra el total valor que en tasacion se le ha asignado. Y para su insercion en el periódico oficial Voz de Cuba se expide el presente. Habana 13 de julio de 1878.—D. Rodrigo Conejo.—Por mandado de S. S. la., Francisco Orezuera. 3 9ag

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 7:

De Montevideo y Cienfuegos en 35 dias, berg. esp Gal ieo, cap. Domen ch, ton: 221; con tasajo á la orden.

Dia 8:

De C. Hueso, en 2 dias, gol. am. Mico Vane, cap. Davies, ton. 64, con kanaloa Suarez.

—C. Hueso, en 2 dias, gol. am. Whisper, cap. Baker, ton. 73, con ganado á Lawton Hnos, pasajeros 1.

—Santander, Coruña y Puerto-Rico, en 19 dias, vap. correo esp. Ciudad Condal cap. Mata, ton 293, con frutos á Calvo y comp., pasj. 196.

SALIDAS.

Dia 7:

Para N. York, vap. am Carondelet, cap. Burrow, pasj. 5.

—C. Hueso, viv, am. Cuba, cap. Bucklev, pasj. 1.

—Matanzas, vap. esp Emiliano, cap Urrutia.

—N. York, vap. am. City of Merida, cap. Reynolds, pasj. 10.

Dia 8:

Para Alicante, Valencia y Extranjero, bcs. esp. Concepcion, cap. Sola.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

Para New-York en el vap. amer. City of Mérida: D. Jorge B. Deschapelles; Juan H. Bowman; Daniel Mayner; Alejandro Henry; Catalina Wyss; E. H. Bellows; Juan M. Riva y Patricio C. Henry.

Para New-York en el vap. amer. Carondelet: D. Félix Rey y Garcia; Miguel Salayo del Pozo; Luis Gust y Guisi y Juan Assing.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 3.

De Cabañas, gol. Corchita, pat. Arobba; 70 s lana, 30 bocoes, mascabado y 40 pp. aguardiente.

—Jaruco, g. L. Jaraguana, pat. Fernandez; 139 cs. azucar, 70 s. maiz y 8000 ladrillos.

—Mantua, gol. Potosí, pat. Beranza, 4000 sacos carbon; 70 cercos tabaco, 26 jueg s carreta y 24 caballos leña.

—Santa Matia, gol. Jo efa, pat. Febr.r; 600 s carbon.

—Ortigosa, gol. Cinco Hermanos, pat. Perera; 16 cs y 288 s azucar, 20 pp aguard.

—Matanzas, gol. Ignacita, pat. Bonet; 50 pipas aguardiente y 12 cs. licores.

SALIDAS.

Para Matanzas, gol. Ignacita, pat. Bonet; efectos.

—S. Morena, gol. Sofia pat. Paul; id.

—Cienfuegos, gol. Concha, pat. Aroca; id.

—Nuevitas, gol. Emilia, pat. Rivas; id.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para New-York gol. amer. J. Rieser Parsons, cap. Wolff, por A. Boring y cp. 4,00 bocoyes y 200 s. azucar.

—S. Marys berg. esp. Constancia, cap. Barrutty, por Saenz, Izquierdo y cp. En lastre.

—Matanzas vap. esp. Emiliano, cap. Urrutia, por L. Soler y cp. En lastre.

—Cayo Hueso gol. amer. Alice Vane, cap. Dawes, por M. Suarez. En lastre.

—Trujillo vap. esp. Alava, cap. Caula, por D. G. Lopez y cp. En lastre.

—Cayo Hueso gol. amer. Whispar, cap. Baker, por Lawson y Hnos. En lastre.

TIENEN ABIERTO SU RECISTRO.

Para Norte del Cabo Hatteras berg. amer. Chas Pauw s. cap. Small, p r Moro, Ajuria y cp.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 7.

Azucares	125
Id. bocoyes	1400
Id. sacos	500
Miel de purga bys	...
Id. id tcls	...
Tabacos torcidos	50700
Tercios tabaco	124
Cajetillas cigarros	...
Aguardiente pipas	177
Idem á pp	...
Idem garrafones	...
Vs. miel de abejas	...
Miel de abejas tcs	...
Idem cuartos	...
Idem bls	...
Idem bys	...

MOVIMIENTO DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Cajas de azucar	...
Idem bocoyes	409
Idem barricas	...
Idem sacos	800
Idem barriles	...
Miel purga bys	...
Ilem cocolas	...
Idem barricas	...
Miel de abejas bocs	...
Idem tercos	...
Idem bls	...
Tercios tabaco	...
Cajetillas de cigarros	...
Picadura, kilos	...
Cueros, los	...
Miel concentrada, bys	...
Barrilles naranjas	...
Tabacos torcidos	...
Aguardiente pps	...
Medias id	...
Idem á pp	...
Idem barriles	...
Idem garrafones	...
Vsm cuartos	...
Metálico	...
Cera amarilla kls	...
Idem blanca id	...
Naranjas, ms	...
Racimos platanos	...
Piñas bls	...
Caoba, piezas	...

VENTAS EFECTUADAS HOY 8

EN LA LONJA DE VÍVERES

Guillermo, de Liverpool:

200 quintales tasajo Arrippin	$55 qtl.
City of Washington, de N. York:	
20 cs. cocineta en pedazos	Rdo.
3 id id id id	
100 bls frejoles	22½ rs. @.
Volubra, de Barcelona:	
125|8 vino seco	81½ una.
Santander, de Santander:	
100 cs. 4|4 tas sardinas en aceite	6|- rs. lata.
City of Mérida, de Veracruz:	
200 sr cafe	35½ qtl.
Marsella, de Pto. Rico:	
57 s. cafe	23½ qtl.
Cabotaje:	
300 gins. ginebra Sanjuder	85 uno.
Almacen:	
246 sacos cafe Pto. Rico buen	55¾ qtl.
61 id id id id regular	52½ qtl.
1000 s arroz asmina	3½ rs. @

JUNTA DE GOBIERNO

del Colegio de Notarios Comerciales de la Habana.

CAMBIOS.

ESPAÑA	Nominal.
INGLATERRA	17 a 17½ P. 60 d|v.
FRANCIA	¼ á ¼ P. 60 d|v. ¼ á ¼ P. c|v.
ALEMANIA	1½ á 1¾ P 60 d|v
ESTADOS-UNIDOS	Currency. 1 á 1¼ P. 60 d|v. ¼ á ¼ P. c|v. Oro. 5¾ á 6¼ P. 60 d|v. ¼ á 7 P. 8 d|v.
ORO DEL CUÑO ESPAÑOL	114¾ á 115 P.

DESCUENTO MERCANTIL — 8 á 12 s|bancos

MERCADO NACIONAL.

AZÚCARES.

Nominal.

MERCADO EXTRANJERO.

Idem.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CÁMBIOS Y ACCIONES.

D. José Diaz Albertini, dependiente del colegio de D. J. Sobrino y D. Darío Gonzalez del Valle, id. D. J. G. Rodriguez.

DE FRUTOS.

D. Alejandro Ledesma, dependiente del colegio de D. J. de los Reyes y D. Agustin Arias, id del id. D. Francisco Musio.

Habana 8 de agosto de 1878.—El Síndico, Ignacio Peñalver.

Se han vendido $12549 sobre New-York oro al 7 p.$ P. á dia, segun el colegiado D. J. E. Rubio. Peñalver.

Entradas y salidas de buques en el mes de julio de 1878.

ENTRADAS.

	Vapores.	Fragatas.	Bergant.	Goletas.	Goletas.	Guerra.	TOTAL.
Españoles	16	26	22	2		1	69
Americanos	33	4	2	2			66
Ingleses	2	1	1				4
Franceses							2
Germanicos	—	—	—	—	—	—	—
Noruegos	—	—	—	—	—	—	—
Nicaraguenses	—	—	—	—	—	—	—
Italianos	—	—	—	—	—	—	—
Suecos	—	—	—	—	—	—	—
Rusos	—	—	—	—	—	—	—
Austriacos	—	—	—	—	—	—	—
Argentinos	—	—	—	—	—	—	—
Suma	57	31	25	26	4	1	144

SALIDAS.

	Vapores.	Fragatas.	Bergant.	Goletas.	Goletas.	Guerra.	TOTAL.
Españoles	22	17	7	2		2	70
Americanos	34	4	5	3	1	3	50
Ingleses	2	2					6
Franceses	2	1					3
Germánicos	—	—	—	—	—	1	1
Noruegos	—	—	—	—	—	—	—
Argentinos	—	—	—	—	—	—	—
Suecos	—	—	—	—	—	—	—
Danesos	—	—	—	—	—	—	—
Rusos	—	—	—	—	—	—	—
Suma	60	30	36	28	3	1	157.

RESUMEN

	Llegados	Salidos.
Nacionales de guerra	...	...
Extranjeros de idem	3	1
Vapores españoles mercantes	16	22
Idem americanos idem	36	34
Idem ingleses idem	2	2
Idem franceses idem	2	2
Idem germánicos idem	...	...
Idem suecos idem	...	...
Buques españoles de vela, mercantes	50	46
Idem extranjeros de idem	3	48
Suma	141	157

Pasajeros.

	Llegados	Salidos.
De la Península	434	3190
Estados-Unidos	124	443
Inglaterra	21	21
Francia	14	53
Canarias	199	52
Méjico	78	68
Puntos de América	29	31
Idem de Europa	...	...
Asia	...	...
Suma	1305	3833

Frutos exportados por el puerto de la Habana en el mes de julio de 1878.

PUNTOS.	TABACOS. Libras.	TABACOS. Millares.	Cajetillas.	Cigarros.	Aguardte. Pipas.	Cera. Arrobas.	MIEL de Abejas. Galones.	MIEL de purga. Bocoyes.	CAFE. Arrobas.	AZUCAR. Cajas.	AZUCAR. Bocoyes.
España	292930	884	155	13155	356	432	...	...	570	13127	157
Estados Unidos	768130	4380	170	4170	...	...	...	2831	...	9219	14419
Inglaterra	...	55	...	...	...	...	...	...	...	8047	651
Hamburgo y Bremen	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Bélgica	...	1012	...	...	19310	...	8	...	...	2603	...
Francia	2850	...	...	...	19831	...	...	...	...	4	...
México	...	3901	...	...	157848	192	...	...	...	231	...
Otros puntos	03126	10703	...	...	338816	748	440	...	576	39254	15457
Suma	...	...	...	...	...	...	...	2831	576	...	...

MOVIMIENTO DE VAPORES.

De travesía.

SE ESPERAN.

Agost. 8 «Ciudad Condal,»....Santander, Coruña y Puerto-Rico.
» 9 «C stilla»....Barcelona, Malaga &c.
» 9 «Ville de Brest»...St. Nazaire y escalas.
» 12 «Niagara»....New York.
» 12 «Santa Maria y Maria»...St. Thomas y escs
» 13 «Grecia»....Liverpool.
» 13 «Chas W. Lord»....New-Orleans.
» 17 «Mendez Nuñez»....Cádiz y Pto. Rico.
» 12 «City of New York»....Veracruz y escls.
» 20 «Alicante»....Santomas y escls.
» 21 «Ebro»....St. Thomas y escls.
» 22 «Carolina»....Liverpool.

SALDRAN.

Agst. 10 «City of Washington»....New-York.
» 10 «Marsella»....Saltrunas y escalas.
» 10 «Ville de Brest»....Veracruz.
» 15 «Ciudad Condal»....Santander y Cádiz.
» 15 «Santa Maria y Maria»....Santander y Barcelona.
» 17 «Niagara»....New-York.
» 21 «City of New York»....New-York.
» 22 Vapor-correo inglés «Ebro»....Veracruz.

Costeros.

SE ESPERAN.

Agst 11 «Trinidad,» en Batabanó, de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Jucaro, Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
» 14 «Manzanillo,» en Batabanó, procedente de Cuba y escalas.
» 16 «Alava,» de Calbarien y Cárdenas.
» 18 «Gloria,» en Batabanó proced

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 8 DE AGOSTO DE 1878.

La autonomía del "Triunfo."

Por fin se ha dignado *El Triunfo* discutir con nosotros, y dejando á un lado las bolas, los mónstruos de satánica soberbia y todo el cortejo de fantasmas, que hasta ahora han constituido su única defensa, nos esplica en su número de hoy la autonomía que quiere para la isla de Cuba. Si bien no ha sido aún todo lo esplícito que desearíamos, nos complacemos en que haya traido la cuestion á su verdadero terreno, porque así será más fácil entendernos y ménos enojosa la discusion.

El colega da á la Administracion pública ó del Estado una significacion que no tiene; la empequeñece, la rebaja, hasta el punto de ponerla al nivel de la administracion de una finca. La idea que tiene de la Administracion pública está compendiada en este párrafo:

«Un pueblo puede administrar sus *propios intereses* con arreglo á las leyes dictadas por quien tiene facultad para ello, de la misma manera que un ciudadano administra los que le son peculiares.»

¿Y qué tiene que ver esto con la Administracion pública ó del Estado? Administrar es gobernar en su más lata acepcion, y no es posible que una provincia, que forma parte integrante del territorio de una nacion se gobierne á sí misma, cuando existe un poder central del que depende. Para que la provincia de Cuba pudiera gobernarse á sí misma, seria necesario que la nacion española se convirtiera, como la república de los Estados Unidos, en una federacion en la que cada provincia constituyera un Estado independiente. ¿Es esta la autonomía administrativa que quiere *El Triunfo* para Cuba? Si es esta dígalo claro, y sabremos á que atenernos; y si lo es ya vé el colega como no dijimos ningun desatino al sostener que quiere un imposible, pues España es una monarquía dividida en provincias que no se gobierna cada una á sí misma, sino por medio de Gobernadores delegados de la Administracion central, cuyos representantes son el Rey y su ministerio responsable.

Y si no es esta la autonomía administrativa que *El Triunfo* pide para Cuba ¿quiere hacer el favor de decirnos cuál es?

Ya vé el colega como, si álguien desatina en derecho administrativo no es seguramente LA VOZ DE CUBA, y si álguien quiere extraviar la opinion pública, no somos tampoco nosotros, que llamamos á las cosas por sus nombres y nos explicamos con claridad y sin ambajes, cosa que no ha hecho hasta ahora *El Triunfo*, á quien parece que se le atragantan las palabras.

El ejemplo que nos pone el colega para demostrarnos que es legal su soñada autonomía de Cuba, no puede ser más peregrino. Hélo aquí:

«El Ayuntamiento de la Habana y los «demás de esta isla *administran los bienes* del comun, contratan los servicios «públicos, recaudan fondos, satisfacen «obligaciones, ejercitan en fin los derechos «y facultades que las leyes les reconocen; «y sin embargo, su proceder seria ilegal, «faccioso, criminal, admitiendo la flamante doctrina de LA VOZ DE CUBA.»

¿Pero los ayuntamientos gobiernan? Nó: se limitan á lo que ha dicho el colega, á la *administracion económica de sus bienes*. Quienes gobiernan son los Gobernadores, Tenientes Gobernadores y Capitanes de partido, delegados de la Autoridad Superior de la isla, quien á su vez es delegada del Gobierno de S. M. Cuando estén planteadas las nuevas leyes municipal y provincial, los Ayuntamientos tendrán tambien la *administracion económica de sus bienes*, como la tendrán las seis provincias; ¿pero podrá decirse por eso que los Municipios y las provincias tienen autonomía administrativa? No: por que no gobernarán los Ayuntamientos ni las Diputaciones provinciales, sino los Alcaldes y los Gobernadores Civiles, delegados unos y otros del Gobernador General, y este á su vez del Gobierno de S. M. Por consiguiente, ni ahora ni luego, dirá LA VOZ DE CUBA el desatino de que las atribuciones de los Ayuntamientos son ilegales, facciosas, criminales. Lo que es ilegal es pretender que una provincia, que forma parte integrante de una Monarquía constitucional, se gobierne á sí misma, tenga autonomía administrativa, porque es pretender trastornar el derecho político y el derecho administrativo constituidos.

Desengáñese el colega: la autonomía administrativa de la provincia es el federalismo; y la autonomía administrativa del Municipio es el cantonalismo. ¿Es esto lo que quiere el colega? Pues dígalo de una vez sin ambajes ni rodeos.

Y si el colega no quiere esto, si sólo quiere que los municipios y las provincias tengan la *gestion económica de sus bienes*, ¿por qué no ha de llamar las cosas por sus nombres? ¿A qué viene decir que su LEMA, su INSPIRADOR es la AUTONOMÍA EN EL ÓRDEN ECONÓMICO y ADMINISTRATIVO? No es esto despertar sospechas, engendrar divisiones y excitar las pasiones?

Si *El Triunfo* al pedir para Cuba la autonomía económica y administrativa, quiere significar, como parece darlo á entender hoy, que sólo pide para los ayuntamientos de esta isla la gestion económica de sus intereses, era excusado que lo pidiera. Lea la nueva ley municipal y verá como segun ella los Ayuntamientos forman sus presupuestos, y los aprueban las Juntas municipales.

Por consiguiente, ó *El Triunfo* pide un imposible, ó una cosa inútil; si lo primero, su LEMA, su INSPIRADOR, que es la AUTONOMÍA de la isla en el *órden económico y administrativo*, es ilegal; si lo segundo, su LEMA, su INSPIRADOR, no es nada.

Vea *El Triunfo* como toda la obra levantada desde la aparicion de su prospecto, ha venido al suelo como un castillo de naipes, en el momento en que ha discutido sériamente la cuestion, dejando á un lado las personalidades.

Justa queja.

Hemos oido lamentarse á los detallistas del comercio de víveres de la presion que ejercen sobre ellos los almacenistas del ramo, desde que se ha instalado la Lonja para hacer las operaciones de compra y venta.

Estas operaciones podian hacerlas antes los detallistas directamente sobre el muelle, sin necesidad del intermedio de los almacenistas; y dicho se está que aquellos que podian pagar al contado, obtenian una ventaja en los precios que redundaba en beneficio de los consumidores y establecia una conveniente competencia. Hoy no pueden hacer operaciones directas, porque á casi todos se les prohibe la entrada á la Lonja, resultando de aquí que se ven forzados á depender de los almacenistas, los cuales vienen á ejercer de este modo una especie de monopolio con los víveres que se importan del exterior, que son casi todos; y quien viene á pagar en resumidas cuentas ese exclusivismo es el consumidor.

En nuestro concepto el medio de conciliar los intereses de unos y otros, es que las operaciones de compra y venta se hagan en la Lonja con la misma libertad que se hacian antes en el muelle, y si su sostenimiento pesa sobre los almacenistas, consintan la entrada en ella á los detallistas mediante el pago de una moderada cuota. De este modo podrán entenderse directamente con los importadores, los que tengan medios de hacerlo, y ningun perjuicio se les seguirá á los almacenistas, pues todos contribuirán al sostenimiento de la Lonja. Otra cosa, lo repetimos, es ejercer un monopolio con perjuicio de los intereses del público consumidor.

Reunion importante.

Ayer tarde se reunió la junta general del Comercio de la Habana en los salones de la Sociedad, asistiendo la Junta directiva del Círculo de Hacendados.

El objeto de la reunion fué discutir con toda latitud la cuestion de los derechos arancelarios y demás impuestos que gravan nuestros azúcares en la península; acordándose emplear todos los medios legales en favor de los intereses de esta isla.

Al efecto, se convino en elevar una reverente y razonada exposicion al Gobierno de S. M., por conducto de nuestra primera Autoridad, y se nombró para redactarla una comision compuesta de los señores siguientes: por la Junta de Comercio, los señores Torres, Ordoñez, Salvar y Giraud; y por el Círculo de Hacendados, los señores Zayas, Freire de Andrade, Morales y Diago.

En otra junta general, que se reunirá dentro de pocos dias, se dará cuenta de los trabajos de la comision.

Deseamos de todas veras que cuanto antes se realice este pensamiento, para llevar al ánimo del Gobierno de S. M. la conviccion de los perjuicios que causan á la produccion azucarera y al comercio de esta isla, los crecidos derechos que pagan nuestros azúcares en la Península y que son una de las causas de su decadencia.

El tratado de Berlin.

A continuacion traducimos íntegro el texto del tratado de Berlin firmado en dicha ciudad el sábado 13 de julio por los plenipotenciarios de Alemania, Austria-Hungría, Francia, Gran Bretaña, Italia, Rusia y Turquía.

Su gran extension nos impide publicarlo en un solo número, y así lo haremos sucesivamente, insertando al final el despacho del marqués de Salisbury, ministro inglés de Negocios Extranjeros, al primer secretario del propio ministerio, en que le remite cópia del tratado y hace algunas consideraciones que le sugiere dicho tratado.

Empieza así el tratado:

En el nombre de Dios Omnipotente

S. M. el Emperador de Alemania, Rey de Prusia; S. M. el Emperador de Austria, Rey de Bohemia, etc. y Rey Apostólico de Hungría; el Presidente de la República Francesa; S. M. la Reina de la Gran Bretaña é Irlanda, Emperatriz de la India; S. M. el Rey de Italia; S. M. el Emperador de todas las Rusias; y S. M. el Emperador de los Otomanos, deseando reglamentar en bien del órden europeo, de conformidad con el tratado de Paris de 30 de marzo de 1856, las cuestiones suscitadas en Oriente por los sucesos de estos últimos años y por la guerra que ha terminado con el tratado preliminar de San Estéfano, han estado de parecer unánime de que la reunion de un Congreso seria el mejor medio de llegar á un acuerdo,

Por tanto, dichas S.S. M.M. y el Presidente de la República francesa, han nombrado sus plenipotenciarios, á saber:

S. M. el Emperador de Alemania, Rey de Prusia, á Oton, príncipe de Bismark, Presidente del Consejo de Ministros de Prusia, Canciller del Imperio; Bernardo Ernesto de Bulow, Ministro de Estado y Secretario de Estado de Negocios Extranjeros; y Clodovico Cárlos Víctor, Príncipe de Hohenlohe-Schillingsfurts, Príncipe de Ratibor y Corvey, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República Francesa, Gran Chambelan de la Corona de Baviera;

S. M. el Emperador de Austria, Rey de Bohemia, etc., y Rey Apostólico de Hungría, á Julio, Conde de Andrassy, de Csik Szont-Király y Krasna-Horka, Grande de España de Primera Clase, Consejero Privado, Ministro de la Casa Imperial y de Negocios Extranjeros, Teniente Mariscal de Campo *(Feld-Marshal)* de los Ejércitos; Luis, Conde de Károlyi de Nagy-Károlyi, Chambelan y Consejero Privado, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la Corte de S. M. el Emperador de Alemania, Rey de Prusia; y Enrique, Baron de Haymerle, Consejero Privado, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la Córte de S. M. el Rey de Italia;

El Presidente de la República Francesa, á Guillermo Enrique Waddington, Senador, Miembro del Instituto, Ministro de Negocios Extranjeros; Cárlos Ramon de la Croix de Chevriére, Conde de Saint-Vallier, Senador, Embajador francés y Plenipotenciario en la Córte de S. M. el Emperador de Alemania, Rey de Prusia; y Félix Hipólito Desprez, Consejero de Estado, encargado de la direccion de asuntos políticos en el Ministerio de Negocios Extranjeros;

S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, Emperatriz de la India, al Muy Honorable Benjamin Disraeli, Conde de Beaconsfield, Vizconde de Hughenden, Par de Parlamento, Miembro del Muy Honorable Consejo Privado de S. M., Primer Lord del Tesoro de S. M. y Jefe del Consejo de Ministros de Inglaterra; el Muy Honorable Roberto Arturo Talbot Gascoyne Cecil, Marqués de Salisbury, Conde de Salisbary, Vizconde de Cranborne, Baron de Cecil, Par de Parlamento, Miembro del Muy Honorable Consejo Privado de S. M. y Ministro de Negocios Extranjeros; y el Muy Honorable Lord Odo Guillermo Leopoldo Russell, Miembro del Consejo Privado de S. M., Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la Córte de S. M. el Emperador de Alemania, Rey de Prusia;

S. M. el Rey de Italia, á Luis, Conde de Corti, Ministro de Negocios Extranjeros; y Eduardo, Conde de Launay, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la Córte de S. M. el Emperador de Alemania, Rey de Prusia;

S. M. el Emperador de todas las Rusias, á Alejandro, Príncipe de Gortschakoff, Canciller del Imperio; Pedro, Conde de Schouvaloff, General de Caballería, Ayudante de S. M., Miembro del Consejo del Imperio y Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la Córte de S. M. B.; y Pablo D'Oubril, Consejero Privado, Embajador Extraordinario en la Corte de S. M. el Emperador de Alemania; Rey de Prusia; y

S. M. el Emperador de los Otomanos, á Alejandro Caratheódori Bajá, Ministro de Obras Públicas; Mehemet Alí Baja, Muchir de los Ejércitos Imperiales; y Sadoullah Bay, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la Córte de S. M el Emperador de Alemania, Rey de Prusia;

Quienes, de conformidad con las proposiciones de la Corte de Austria-Hungría, y á invitacion de la Corte de Alemania, se reunieron en Berlin, provistos de plenos poderes, que se hallaron en buena y debida forma.

Habiendo llegado felizmente á un acuerdo, han convenido en las siguientes estipulaciones:

Artículo 1.—La Bulgaria queda constituida en un principado autónomo y tributario, bajo la soberanía de S. M. el Sultan. Tendrá un gobierno cristiano y una milicia nacional.

Art. 2.—El principado de Bulgaria incluirá los territorios siguientes:

La frontera setentrional seguirá la orilla derecha del Danubio desde la antigua frontera de Sérvia, hasta un punto al Este de Silistria, que será determinado por una comision europea; de ahí se dirije al Mar Negro, al Sur del pueblo de Mangalia, que está incluida en territorio rumano. El Mar Negro forma la frontera oriental de Bulgaria. Al Sur la frontera, empezando en la desembocadura del arroyo, cerca del cual están situados los pueblos de Hodrakioj, Selamkioj, Aivadsik, Kulibe y Sudzuluk, sigue el curso arriba de este arroyo, cruza oblicuamente el valle de Deli-Kamcik, pasa al Sur de Belibe y Kemhalik, y al Norte de Hadzimahale, despues de haber pasado el Deli-Kamcik, dos kilómetros y medio más arriba de Cengei, alcanza la cumbre en un punto situado entre Tekenlik y Aidos-Bredza, siguiéndola por Karnabad Balkan, Priseyica Balkan, Kazan Balkan al Norte de Kotel hasta Demir Kapu.

La frontera continúa por la cordillera principal del Gran Balkan, cuya extension total sigue hasta el pico de Korica. Ahí abandona la cumbre de los Balkanes, desciende al Sur entre los pueblos de Pirsop y Duzanci, el primero de los cuales pertenecerá á Bulgaria, y el segundo á la Rumelia Oriental, hasta el arroyo de Tuzen Dere, cuyo curso sigue hasta su union con el Topolnika, luego el de este rio hasta su encuentro con el Smovskio Dere, cerca del pueblo de Petricevo, dejando á la Rumelia Oriental una zona de dos kilómetros más arriba de dicho encuentro; asciende entre los arroyos de Smovskio Dere y Kamenica, siguiendo la divisoria, para dobiar al Suroeste á la altura de Voinjak y llegar directamente al punto 875 del plano del Estado Mayor austriaco. La línea de la frontera corta en línea recta el valle superior del arroyo de Ichtiman Dere, pasa entre Bogdina y Karaúla, para tocar de nuevo la divisoria entre el Isker y el Marica, entre Kamurli y Hadzilar, sigue esta línea por los picos de Velina Mogila, la colina 531, Zmallica y Summatica, volviendo á encontrar la frontera administrativa del Sandjak de Sofia, entre Sivri Tas y Cadir Tepe.

Desde Cadir Tepe, la frontera, dirigiéndose al Sureste, sigue la divisoria entre el Mesta Karasu por un lado y el Struma Kergeli por el otro, luego por lo largo de las cumbres de las montañas de Rhodope [illegible] Demir Kapu, Iskoftepe, Kadilim[illegible] y Aiji Gedik hasta Kapetnik mesar Ba[illegible] así la antigua frontera Balkan, encontra[illegible] Sandjak de Sofia. tera administrativa de [illegible] tera está Desde Kapetnik Balkan la fro[illegible] formada por la divisoria entre el [illegible] ka reka y el Bistrika reka, y sigue el *contrafuerte* llamado Vodenica Planina para descender al valle de Struma en la union de este rio con el Rilska reka, dejando el pueblo de Barakli á Turquía. Asciende luego al Sur del pueblo de Jelesnica, y alcanza por la línea más corta la cordillera de Golema Planina en el pico de Gitka, encontrando allí la antigua frontera administrativa del Sandjak de Sofia, dejando empero á Turquía todo el valle del Suka reka. Desde el monte Gitka la frontera occidental se dirige hácia el monte Crni Vrh por los montes de Kawena Jabuka, siguiendo la antigua frontera administrativa del Sandjak de Sofia en las partes superiores de los valles del Egrisu y del Lepnica, ascendiendo con ella las cumbres del Babina Polana y llega al monte Crni Vrh. Desde este monte la frontera sigue la divisoria entre el Struma y el Morava por las cumbres del Streser, Vilogolo y Mesid Planina, y siguiendo por el Gacina Crna Trava, Darkovska y Dranica Plan, vuelve á encontrar la divisoria entre el Alto Sukowa y el Morawa; sigue hasta el Stol de donde desciende para cortar el camino de Sofia á Pirot á un kilómetro noroeste del pueblo de Segusa. Asciende luego en línea recta el Vidlie Planina y el monte Radocina en la cordillera de los Balkanes Kodza, dejando á Sérvia el pueblo de Doikinci y á Bulgaria el de Senakos. Desde la cumbre del monte Radocina la frontera se dirige al Oeste siguiendo por la cresta de Ciprovec Balkan y Stara Planina hasta la antigua frontera oriental del principado de Sérvia cerca del Kula Smiljova Cuka, y luego á lo largo de esta antigua frontera hasta el Danubio.

La demarcacion de la frontera de Bulgaria se verificará sobre el lugar por la comision europea en que estarán representadas las potencias signatarias. Queda entendido: 1.° que esta comision tomará en consideracion la necesidad de S. M. I. el Sultan de poder defender las fronteras en los Balkanes de la Rumelia Oriental; 2.° que no se podrán levantar fortificaciones dentro de una zona de diez kilómetros alrededor de Samakow.

Art. 3.—El príncipe de Bulgaria será libremente elejido por el pueblo y confirmado por la Sublime Puerta con el consentimiento de las potencias. Ningun miembro de las dinastías reinantes de las grandes potencias europeas podrá ser elejido príncipe de Bulgaria. En caso de quedar vacante la dignidad del príncipe, la eleccion se hará bajo las mismas condiciones y en la misma forma.

Art. 4—Una Asamblea de Notables de Bulgaria, convocada en Tirnovo, redactará ántes de la eleccion del príncipe, la ley orgánica del principado. En los distritos en que están mezclados los búlgaros con poblaciones turcas, rumanas, griegas ú otras, se tendrán en cuenta los derechos é intereses de estas poblaciones en lo que se refiere á las elecciones y á la ley orgánica.

Art. 5—Las disposiciones siguientes formarán la base del derecho público en Bulgaria. La diferencia de las creencias religiosas no podrá excluir ni incapacitar á ninguna persona en el goce de los derechos civiles y políticos, para la admision á los empleos públicos, funciones y honores, así como para el ejercicio de las diversas profesiones é industrias en cualquiera localidad. La libertad y la práctica exterior de todos los cultos quedan asegurados á todos los habitantes de la Bulgaria tanto domiciliados como extraños y no se interpondrá obstáculo alguno á la organizacion jerárquica de las diversas comuniones ó á sus relaciones con sus jefes espirituales.

Art. 6—Hasta la redaccion y planteamiento de la ley orgánica, la administracion provisional de Bulgaria estará bajo la direccion de un comisionado imperial ruso. Un comisionado imperial otomano, como tambien los cónsules delegados *ad hoc* por las demás potencias signatarias, serán llamados para auxiliarle para poder dirigir la operacion de este régimen provisional. En el caso de un desacuerdo entre los cónsules delegados, la mayoría decidirá; y en el caso de una divergencia entre esta mayoría y el comisionado imperial ruso ó el comisionado imperial otomano, fallarán los representantes de las potencias signatarias en Constantinopla, reunidos en conferencia.

Art. 7—El régimen provisional no se prolongará más allá de un periodo de nueve meses despues de cangearse las ratificaciones del presente tratado. Cuando se haya completado la ley orgánica se procederá inmediatamente á la eleccion del príncipe de Bulgaria, se planteará la ley orgánica, y el principado entrará en el pleno goce de su autonomía.

Art. 8—Los tratados de Comercio y Navegacion como tambien todos los convenios y acuerdos entre las potencias extranjeras y la Sublime Puerta y que están actualmente en vigor continuarán con el principado de Bulgaria y no podrá hacerse ningun cambio en ellos con relacion á ninguna potencia sin su consentimiento previo. No se exigirá ningun derecho de tránsito por las mercancías que atraviesan este principado. Los naturales y comerciantes de todas las potencias serán tratados en el principado bajo el pié de la más perfecta igualdad. Las inmunidades y privilegios de los extranjeros como tambien los derechos de la jurisdiccion y proteccion consulares, tales como han quedado establecidos por las capitulaciones y los usos, quedarán en pleno vigor en tanto no sean modificados con el consentimiento de las partes interesadas.

(Continuará.)

Continuacion del Pabellon de la "Ville de Paris."

Nos escribe nuestro corresponsal de París con fecha 15 de julio:

A la derecha hay tres modelos en relieve de una clase de dibujo, de una escuela primaria y de una sala de asilo. Las tres merecen verse con atencion, pues están dispuestas con un eminente sentido práctico; la escuela de dibujo por ejemplo, está preparada de manera que todos los alumnos pueden seguir la demostracion del profesor en la pizarra, sin levantarse, y teniendo la facultad de reproducirla al mismo tiempo. Los bancos, las mesas, la colocacion de las luces, todo está arreglado con perfeccion y son de una calidad y forma que nada deja que desear. Esta exposicion no seria completa, si al lado de los objetos para la enseñanza no figuraran los resultados obtenidos. Los trabajos de los alumnos son tan considerables, que no hemos podido examinarlos todos; pero hemos visto un número suficiente para formar una idea general: en cuentas, dibujo, gramática é historia, el elemento masculino está á una altura considerable.

Los trabajos de las escuelas de niñas son delicados y de valor, pero lo que más pasma son los de escritura; hay páginas que es imposible creer las haya escrito una mano de mujer. En general la escritura es clara, correcta, comercial; despues de visto esto, no sorprende que haya en Francia tanta mujer capaz de ocupar un empleo de cajera en un almacen.

Los trabajos de maquinaria de los aprendices del taller de la calle Tournefort, comprenden numerosos modelos, desde el fácil perno hasta una máquina de vapor, ejecutados con esmero por jóvenes que no tienen más de quince años. Los talleres [illegible] podrán hallar en esa escuela parisiens[illegible] dos, sin tener que pagarles bien insta[illegible] los aprendices sar por el enojoso cargo de [illegible] que tanto cuestan y tan poco produ[illegible] pues cuando saben su oficio, se apresuran á emigrar al primer taller rival que les ofrece mejores condiciones.

Si la enseñanza es atendida por el municipio, no olvida tampoco al niño pobre y abandonado, cuando está enfermo. La sala de hospital que figura en el centro del pabellon, galería trasversal, produce una sensacion penosa, pues es imposible verla sin pensar en los dolores de esos pobres angelitos. Empero, despues de este primer momento de dolor, se reconoce que todo está dispuesto con cariñoso interés; todo respira limpieza y comodidad.

El material para socorro de los heridos y ahogados está hoy dia muy perfeccionado; hemos anotado como novedad una forma de camilla de hule y madera, mucho más cómoda que las usadas generalmente.

Hay tambien numerosos aparatos para socorro de incendios, y en un armario una magnífica coleccion de instrumentos de cirujía. Hay que notar los aparatos para la curacion de los niños idiotas que nos parecen muy apropiados para alcanzar el feliz resultado á que están destinados.

Leemos en *La Epoca* de Madrid:

El dia 10 de julio se verificaron en la iglesia de Monserrat de Roma las solemnes exequias que la embajada y la legacion de España han hecho á nuestra malograda reina. Sin perjuicio de dar una reseña circunstanciada de esta gran solemnidad, que ha rivalizado con las más grandes de Roma, diremos hoy que el templo de Santiago y Monserrat presentaban un aspecto imponente y de un gusto artístico, del que podrá juzgarse en España por los dibujos que de él han sido destinados á *La Ilustracion* por los artistas de Belver y Ferran. Toda la iglesia estaba colgada de negro, plata y oro. Sobre un campo de flores de lis, se destacaba en el altar mayor la gran cruz latina dorada. De las capillas y del presbiterio pendian lámparas funerarias. El túmulo que se alzaba en medio del templo, compuesto de tres cuerpos, era de un gusto admirable. En su base, cuatro grandes candelabros, de Cánova. En su frente principal, el escudo de armas de España. En los lados del túmulo, como en la puerta del templo, inscripciones latinas de gran mérito, consagradas á María de las Mercedes. Otros cuatro bellísimos candelabros adornaban el segundo cuerpo, y en el tercero, donde estaba la urna funeraria, cubierta con el manto y corona real, lloraba la estátua del dolor.

Infinidad de luces alumbraban la iglesia, estrecha para el inmenso público que acudió. Una tribuna del presbiterio habia sido reservada al cardenal Franchi y á otros prelados. Otras dos á damas de la córte, del cuerpo diplomático y de la sociedad. Al lado del Evangelio estaban de uniforme la embajada y legacion. En las capillas multitud de señoras, toda la colonia española, las comunidades religiosas de Roma, y en banco negro y oro, en derredor del catafalco, los representantes de la casa real, del Parlamento, del cuerpo diplomático y cuantas personas distinguidas han quedado en esta estacion en Roma.

Monseñor Bianchi ofició de pontifical, y una orquesta de voces solas, compuesta de 50 de los mejores profesores de Roma, cantó la admirable música de Rosini y Palestrina. Desde las seis de la mañana se dijeron sin cesar misas en el templo, repartiéndose despues á los pobres abundante limosna en memoria de la caritativa y bella princesa que llora España.

El conde de Coello, que la ha conocido tan niña en París, que la amaba tanto y que fué de los más ardientes partidarios de su enlace con nuestro querido Rey, ha tomado este asunto de sus funerales como si fuese cosa propia, queriendo rendir al ménos este último tributo á María de las Mercedes, ya que impedido por la muerte tambien del rey Víctor Manuel, no pudo concurrir á las régias bodas. Pero sus esfuerzos para el mayor lucimiento de estos honores fúnebres, que en Roma mismo han llamado la atencion, habrian sido inútiles sin el eficaz concurso que le han prestado el personal de la embajada y de la legacion, el administrador hoy interino de los Lugares Pios, señor Ojeda, el nuevo rector de Monserrat, señor Rongier, y los capellanes todos, las autoridades y artistas de Roma, en quienes ha encontrado un concurso simpático para todo, y muy especialmente el señor Herreros, excelente arquitecto de los Lugares Pios.

Italia, por las circunstancias especiales de aquel pais, ha podido hacer por nuestra desventurada reina lo que ninguna otra nacion extranjera: pues si la Magdalena de París ha presentado un espectáculo grandioso, en Roma con escasos medios le ha superado en belleza artística; y además se han celebrado bellísimas exequias en Santiago de Nápoles, en Santiago de Florencia y en la iglesia del colegio de España en Bolonia, teniendo las de Florencia y Nápoles el mérito de haberse debido á suscriciones voluntarias de los que en esta ocasion han querido dar prueba de su simpatía á nuestra nacion y familia real.

NOTICIAS VARIAS.

A la hora de entrar en prensa esta edicion, ha entrado en nuestro puerto el vapor correo español *Ciudad Condal*.

Dice *El Veguero* de Consolacion del Sur:

El miércoles por la noche fué horriblemente asesinado el mayoral de una finca en el cuarton de la Leña. El señor capitan pedáneo se personó en el sitio donde se consumó el crimen, no pudiendo dar detalles por desconocerlos, y por estar la causa en poder de la autoridad competente.

El Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido resolver á propuesta de la Direccion General de Hacienda, que el funcionario público que en lo sucesivo se ausente de su destino sin la autorizacion correspondiente, sea desde luego declarado cesante, proponiendo esta medida á la aprobacion del Gobierno Supremo. Se exceptúan de la misma los colectores de Rentas por los dias en que pasen á sus localidades administrativas á entregar la recaudacion, los empleados á quienes se comisione para la conduccion y traslacion de caudales ó los que en algun caso especial y extraordinario deban desempeñar una mision importante del servicio.

El dia 22 del actual y hora de las doce de la mañana tendrá lugar en la inspeccion de obras públicas la subasta para el servicio de comunicacion por el faro del cabo de San Antonio.

La Real Audiencia de este territorio anuncia la vacante de la Notaria de Ciego de Avila que debe proveerse por oposicion en Madrid con arreglo á los artículos 7.° y 8.° del Reglamento notarial de octubre del 73.

A los aspirantes á la misma se les señala el plazo de 30 dias para la presentacion de sus solicitudes documentadas.

La *Gaceta* publica el pliego de condiciones que ha de regir en el remate en subasta pública de las prendas de vestuario y equipo para las brigadas, escoltas y penados y reclusos de los presidios de esta isla y [illegible] de Pinos en el ejercicio del 78 al 79.

Con destino á Nueva York salió ayer por la tarde el vapor americano *Caronde-let*, con cinco pasajeros.

A yer por la tarde salió el vapor americano *City of Merida*, para Nueva York, con diez pasajeros.

Esta mañana han entrado en puerto las goletas americanas *Alice Vane* y *Whisper*, con ganado vacuno, procedentes de Cayo Hueso.

Dicen algunos periódicos que Prusia está concertando un tratado aduanero con Holanda, cuyo tratado se negoció en el viaje que hizo últimamente el rey de Holanda á Weimar, y añaden que se considera dicho tratado como el preliminar de una anexion. Nos parece que esto es adelantar el juicio demasiado.

Nueva-York se dispone á suministrar de nuevo los ingenieros y el material necesario para establecer una línea telegráfica en Honduras, entre Amalpa y Tegucigalpa, capital de la república hondureña. La línea irá por la parte del Norte, hasta Puerto-Cortés, en el golfo de Méjico. De este modo, Nueva-York estará en comunicacion constante y rápida con la principal república de la América Central.

El general Meyer, director general de las observaciones meteorológicas en los Estados Unidos, acababa dar á conocer por medio de una circular, y segun los datos que ha podido recoger, las probabilidades del tiempo que hará en el momento de verificarse el eclipse de sol del 29 del corriente julio.

El número de estaciones americanas llamadas á observar el eclipse total es de 36, y 31 en las que se podrá observar parcialmente.

El 20 de junio último, han celebrado en Lóndres una reunion general los suscritores para la esploracion del interior de Africa, bajo la presidencia del señor Rutherford Alcock, habiéndose acordado emprender una espedicion á los territorios comprendidos entre Dar-es-Salaam y la estremidad Norte del lago Nyassa. La espedicion, bajo las órdenes de Mr. Reith se dirigirá á Zanzibar en el mes de octubre próximo, habiendo la Junta aprobado la Memoria que sobre el viaje le ha presentado la comision directiva.

El ministro de Marina en Francia ha recibido del gobernador de la Nueva-Caledonia la confirmacion de la insurreccion de los canacos. El número de víctimas ha sido de 80, entre ellos el coronel Gally Passebosc. El gobernador añade que es dueño de la situacion.

De Nelon dicen que están ya designadas dos compañías para marchar á Saigon, donde reemplazarán á otras dos compañías que han debido partir ya para la Nueva-Caledonia.

Decíase que la catástrofe que tuvo lugar en la colonia fué resultado de una sorpresa, y que el número de militares muertos por los canacos fué de 9 y de 80 el de los colonos.

Los médicos del emperador de Alemania han publicado una larga comunicacion, en la que tratan de tranquilizar al público respecto de la lentitud de la curacion completa de S. M.

Esa lentitud relativa de la curacion tiene su causa principal en la pérdida considerable de sangre, la falta de apetito y los sufrimientos originados por las heridas, á más de la edad avanzada del enfermo.

El estado, en general, es satisfactorio: ningun órgano esencial ha sido perturbado en sus funciones; pero las fuerzas no están completamente restablecidas.

Aun cuando el emperador ha podido bajar algunas gradas de la escalera, no está todavía en disposicion de poder andar largo rato.

Todas sus heridas están curadas; pero el enfermo no puede servirse de sus brazos ni de sus manos como antes, y no toma sus comidas sino con ayuda de otra persona.

En uno de los últimos dias se ha hecho en la Exposicion un notabilísimo esperimento del teléfono y el fonógrato combinados. Cotiando un teléfono en la boca del fonógrafo, se han hecho oir en Versalles las palabras grabadas en este; despues de lo cual, recibida por medio del teléfono una cancion del interlocutor de Versalles, se ha grabado en el fonógrafo y repetido en seguida por este á los asistentes.

Ha sido presentada en la Exposicion una aplicacion de la electricidad á las votaciones de las Cámaras, por demás curiosa y útil. Un tablero colocado ante el sillon presidencial se pone en comunicacion por medio de los alambres con 523 aparatos, que han de colocarse en el pupitre de cada representante. Con solo tocar un boton imprime un monosílabo, afirmativo ó negativo, en el papel que pasa por el tablero central, donde aparece con cada voto el nombre del votante, abreviándose no poco la operacion.

El Estado francés exhibe en el Campo de Marte trabajos de todos sus establecimientos, fábricas, industrias, escuelas, etc. Nada ha sorprendido tanto á los extranjeros como el encontrar entre ellos tapices y colchas bordadas, puntillas de todo género y en especial de estilo morisco y multicolores y otros productos presentados por la Escuela de bordado artístico.

Esta Escuela fué fundada por el ministerio de Comercio para ofrecer á la mujer una enseñanza completa de dibujo, pintura y bordado, y en pocos años ha llegado á ser un plantel de jóvenes artistas.

La enseñanza en ella es gratuita, y el Estado suministra además los objetos de todo género que necesitan las discípulas para seguir con aprovechamiento sus estudios. Dirígela la Sra. Bach, que no solo enseña á las jóvenes los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para llegar á la mayor perfeccion en el trabajo, sino que ha despertado la aficion por algunos géneros de ornamentacion ya olvidados. Además de las discípulas concurren á la Escuela señoras y señoritas de las familias más distinguidas de París.

Segun vemos en *El Eco de Vuelta-Abajo*, el Sr. Brigadier Pando se dedica con incansable afan, á recorrer toda aquella jurisdiccion, fomentando sus recursos, dictando disposiciones en los partidos rurales para reprimir la vagancia y el juego, y haciendo cumplir á sus subalternos con la más laudable energía. La Vuelta-Abajo está por lo tanto de enhorabuena con tan celosa autoridad.

Por la Alcaldía Corregimiento se ha concedido licencia á los señores Prats y Baguer para abrir establecimientos de panadería y chocolatería en la calzada de Jesus del Monte.

CARTA DE PARIS.

Julio 18 de 1878.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

El Congreso de Berlin concluyó su ardua tarea, sinó á gusto de todos, al ménos, y no es poco, con satisfaccion de los amigos de la paz á todo trance y de las clases que en todo el mundo civilizado estan más directamente interesadas en la industria y el comercio, que los temores de una guerra europea, habian hace tiempo paralizado.

Ministros y diplomáticos estan ya de vuelta en sus respectivos paises y la prensa de todos ellos pública y comenta el tratado de Berlin, que la opinion general califica de tregua armada y no de tratado de paz definitivo.

Los rusos han aumentado en Asia y Europa su territorio, con parte de la Armenia y con la Bessarabia á costade inmensos sacrificios de vida y dinero, é ingleses y austriaco, sin disparar un tiro, se encuentran dueños, aquellos de la Bosnia y de la Herzegovina y estos de la isla de Chipre. Los roumanos han recibido, además de la independencia, la Doubrucha, y sérvios y montegrinos, aumentos de territorio y la independencia por añadidura.

Los búlgaros han ganado una autonomía que equivale á la independencia completa, y una administracion cristiana la Roumelia. Solo las provincias griegas, que tambien hecharon por emanciparse de la dominacion turca en muchas ocasiones, y este mismo año, el Epiro, la Tesalia, y hasta la Macedonia, sin olvidar la isla de Candia, han sido abandonadas por el Congreso, que se ha contentado con declarar que pueden entenderse para llegar á un arreglo, con el gobierno turco, y que si no lo logran, entónces las grandes potencias ofrecerán su mediacion.

El gobierno ruso se ha visto defraudado en sus esperanzas de obtener del vencido musulman una indemnizacion de guerra de miles de millares, redimible en territorios, por que esta última cláusula del tratado de San Estéfano, la ha suprimido el de Berlin; que además ha establecido que aunque Rusia deberá recibir una indemnizacion de Turquía, esta no la pagará sino despues de satisfacer sus obligaciones á los acreedores que ya tenia al empezar la guerra. Si Rusia no ha de cobrar hasta entónces, ya puede esperar.

De lo que precede, resulta que el imperio otomano queda bajo la tutela de los gobiernos ruso é inglés, y que si conserva una sombra de existencia, es porque las grandes naciones Occidentales é Inglaterra no pueden consentir que el emperador de Rusia remplace en Constantinopla al gran turco, convertido ya en pequeño.

En Moscou y en Petersburgo, el descontento causado por el tratado de Berlin es grandísimo.

En Austria la alegría, por el contrario es grande pues, tenia tanto miedo á la guerra, que la paz le hace respirar, libremente, tanto más, cuanto que sale beneficiada con dos grandes provincias, pobladas con cerca de 1.300.000 habitantes.

Los franceses se van ya consolando; á la fuerza de los primeros dias contra

conocimiento de la provincia. Este reconocimiento es el de todos los goces, derechos y garantías que disfrutan los españoles residentes en la Península. Por consiguiente, los habitantes de la Isla de Cuba están hoy en posesion de su ciudadanía.

El programa del partido liberal en la Isla de Cuba, es la unidad nacional; y su ley la constitucion del Estado. Las bases de la unidad nacional son; el sufragio como fuente del derecho público, la tolerancia religiosa y la codificacion completa que rige en la Península, con la sola esclusion de las leyes forales. La declaratoria de la provincia implica la inmediata aplicacion de todo lo dicho.

Las condiciones escepcionales de esta provincia exijen amplitud del programa, para definir y dar á conocer con exactitud la aspiracion liberal.

Es una de esas condiciones escepcionales la cuestion social, que habrá de llevarse íntegra á las Córtes, por que siendo materia legislativa de derecho público, no se puede resolver por decreto y su importancia bajo el triple punto de vista de seguridad pública, civilizacion y riqueza, exije severo estudio y discusion razonada y oportuna.

Es otra de esas condiciones, la colonizacion blanca, que puede desde luego subordinarse á un plan, como medida transitoria, mientras se determine lo más conveniente por los cuerpos colegisladores.

Es otra de esas condiciones excepcionales el arreglo de la Hacienda tomando por base la tributacion indirecta y un solo impuesto directo, sobre los productos de pura compensacion. La reforma liberal arancelaria. La conversion de la deuda. La reparacion del crédito público. La liquidacion de la cuenta con el Banco Español de la Habana para que este instituto se restituya á sus condiciones estatutarias.

Reclama, por último, otra de esas condiciones excepcionales la inmediata entrada en el escalafon general de los funcionarios de justicia, del ramo de instruccion pública y de las demás carreras administrativas del Estado.

La aceptacion de las bases generales que contiene este programa, no cohibe en manera ninguna la iniciativa y conducta individual en el ejercicio de los derechos constitucionales, ni el método que en perpetua legalidad pudiera seguir cualquiera agrupacion determinada que pueda formarse dentro del gran partido liberal.

José Hernandez Abreu.—Sixto Guereca.—Pedro Martin Rivero.—Miguel Figueroa.—José Rafael Izquierdo.—Francisco de la Cerra.—José Cueto.—Bernardo del Riesgo.—Leon Broch.—José Roman Leal.—Saturnino Martinez.

Habana 8 de julio de 1878.

Los que suscriban tienen el honor de invitar á todos los liberales, cualquiera que sea su matiz político, suplicándoles que se sirvan concurrir á la reunion que ha de celebrarse el viérnes 9 del corriente á las ocho de la noche en el «Teatro de la Paz» (Payret) con objeto de discutir y aprobar el programa que antecede para la constitucion del gran partido, escusándose toda invitacion á domicilio á fin de dar la mayor latitud y expontaneidad á la concurrencia.—José Hernandez Abreu.—Sixto Guereca.—Pedro Martin Rivero.—Miguel Figueroa.—José Rafael Izquierdo.—Francisco de la Cerda.—José Cueto.—Bernardo del Riesgo.—Leon Broch.—José Roman Leal.—Saturnino Martinez.

GACETILLA.

Cuadros al natural.—El distinguido autor dramático Sr. Perez Echevarria, ha publicado un ingenioso artículo destinado á ofrecer el retrato de los que en nuestra época se llaman tontos y listos.

Boceto de los primeros:

«¿Qué es de Fulano?—pregunta un amigo á otro en cualquier parte de la coronada villa, es decir, en el café; porque Madrid todo es café, así como antiguamente todo era convento.

—¡Fulano!—contesta el interpelado,—está cesante; ayer llegó de la Habana.

—¡Habrá traido mucho dinero?

—Ni una peseta.

—Siempre he dicho yo que ese hombre es un tonto.

De este breve diálogo resulta que Fulano es un tonto, porque no ha sido un ladron.»

Boceto de los segundos:

«—¡Pero cómo ha podido Fulano llegar á tales alturas?—preguntan ustedes.

—¡Ah! Porque es muy listo.....

—¡Listo!.... Esto es lo que hay que ser en el siglo XIX.»

Con dos rasgos pinta el escritor una época.

Cazar en vedado.—Con no muy honrados fines probablemente, dos sujetos se entretenian en trazar círculos, semicírculos y otras figuras geométricas en la vidriera de una quincallería de la calle de O-Reilly, tras de la cual se veian diferentes objetos.

Sorprendidos en el acto el quincallero quien dando la voz de *ataja*, fué causa de que les detuvieran, haciéndoles con esto pasar una noche tan ingrata como feliz se le habian imajinado.

¿Quién fué ella?—A ciencia cierta no podriamos decir si está ó no justificada la eterna pregunta del prefecto de Paris.

Es el caso, que hallandose de tertulia en una casa de la calle de las Figuras dos sujetos, se trabaron de palabras, pasaron en seguida á vias de hecho, quedando tan mal parado uno de ellos que á estas horas guarda cama.

¡Sería alguna *ella* ó serian ellas, las *deudas* por ejemplo la causa de ese sangriento quid pro quo?

Suum cuique.—Una morena vecina de la calle Zanja y su *hombre* se hicieron caricias tan suaves que de resultas de las mismas se encuentran hoy ambos en el hospital.

Adelante.—De la azotea de una casa de la calle de Revillajijedo han sido sustraidas 31 piezas de ropa.

Tambien del zaguan de una casa de la calle del Empedrado, fué robado un baul con prendas y ropa por valor de 600 pesos.

¿No hay policía en la Habana?

Tu te lo quieres pare mosten...—Quejase un sujeto, barbero por mas señas de haber sido robado estando de visita en una accesoria *non sancta* de la calle de Lamparilla.

¿Y á mí que me cuenta usted? le ha contestado la policía.

Entre dos amigos.—¿Has visto *La baronesa de la Yuca*?

—No, chico.

—Cómo es eso? Tú, el partidario de todo lo que es estrafalario; tú, que gustas de lo que no tiene pies ni cabeza; tú, que no tienes sentido comun, y careces por completo de sentido estético; tu, que te diviertes mas, viendo espantajos en la escena, que actores; tu, no has tenido la ocurrencia de irá ver *La baronesa de la Yuca*? Porque me lo dices tan formal, te lo creo.

—Puedes creerlo; pero tambien te aseguro que desconocia el *mérito intrínseco* de *La baronesa de la Yuca*.

—Figurate, chico, que yo creí encontrarme con un cuadro mas ó menos bien delineado, mas ó menos escandaloso, pero que tendria por lo ménos colorido local ¡Vana quimera!

En esa obra, el cubano no es cubano, ni el catalan, catalan, ni el andaluz, andaluz; allí lo cómico no es cómico, lo que el autor discurrió sin duda para hacer reir, da dolor de tripas, y ¡pásmate! quien únicamente está en carácter, es la prendera catalana sin duda porque no lo ha estado en cuantas obras ha hecho.....

—Basta ya; veré *La baronesa de la Yuca*. Siempre fué partidario de lo mas extravagante. ¿Si seré yo inglés?....

Y se fué recto como una flecha á la calle del Consulado, cantando las *Habas verdes*.

A Lesbia.

"Por tí, Lesbia, un trabucazo
Recibió un gacetillero:
Tuya es la culpa, sí, tuya:
Con tus ojos hechiceros
El proyectil encendiste
Que produjo tal siniestro.
Que tu mirar hiera y mate,
Eso á mí no me dá miedo,
Porque morir fuera grato
Hechizado con el fuego
Que despiden á raudales
Esos tus soles gemelos.
Pero sí es que de rechazo
Matan esos ojos bellos,
No me mires, no me mires
Por Dios, Lesbia, porque temo
Que mi lira hecha un trabuco,
Estalle en el rio Permeso,
Y el agua hierva en Castalia,
Salten de Helicon los cerros,
El Pegaso quede cojo,
Apolo contuso y tuerto,
Tengan las hijas del Pindo
Desmayos y pataleos,
Y del Parnaso en la cumbre
Se oigan pavorosos ecos
Que digan: "¡malditos sean
Oh Lesbia, tus ojos bellos!"

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE ALBISU. — No se ha recibido el anuncio.

TEATRO DE CERVANTES. — A las 8: «Artistas para la mocha. — No hay baile. — A las 9: «Por un ingleis.» — Baile. — A las 10: «Fuego en guerrillas.»—Baile.— A las 11: «Periquito entre ellas.»—Baile.

REMITIDO.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.—Muy señor mio: Sírvase insertar la siguiente manifestacion en las columnas del periódico á su cargo, favor que le agradecerá este S. S. Q. B. S. M.—*Rafael Fleitas.*

A MIS PAISANOS Y AMIGOS.

Habiendo renunciado con sentimiento, por motivos de salud, á formar parte de la patriótica Junta Directiva interina, protectora de la emigracion canaria, sin que por esto deje de considerarme y ofrecerme como un entusiasta soldado de fila para la realizacion de tan filantrópico pensamiento, de incalculables resultados, sean los que fueren los paisanos que en definitiva la realicen; lo pongo en conocimiento de los amigos que han venido á ofrecerme su cooperacion y concurso con terrenos y dinero, para que ahora más que nunca, que se encuentra en peligro de fracasar este benéfico proyecto, que puede contribuir á resolver muchas y graves cuestiones de las más que preocupan al país, redoblen con empeño sus espontáneos y nobles esfuerzos, y sin fijarse en las personas, atentos á la idea, proporcionen los recursos indispensables á los que, salvando todo género de dificultades y aunando voluntades, lo lleven al terreno de la práctica.

Habana 5 de agosto de 1878.—*Rafael Fleitas.* 5a.

SECCION DE INTERES PERSONAL.

REVISTA ECONOMICA DE LA ISLA DE CUBA.

Direccion y administracion, Zulueta 73, Habana.

Está en circulacion el número 9 del tomo 2.º de esta publicacion que contiene las siguientes materias:

Las cuentas del Tesoro con el Banco Español y el país.—El verdadero patriotismo.—Otro caso del 30 por 100.—¿A dónde vamos á parar?—Bancos de descuentos.—Luz y tinieblas.—Lo que se sabe con la Estadística y lo que se ignora sin ella.—Bien por los canarios.—Del dicho al hecho.....—De como el *Diario de la Marina* se ha metido á diablo predicador recomendando virtudes que no practica.—El parto de los montes.—Donde verá el curioso lector como una oferta pomposa se resuelve por un resultado mezquino.—La trata de chinos en la iglesia.—Los abonares del Ejército. 1p-9a

Agrupacion de ambas Castillas, Leon y Extremadura.

Como consecuencia de lo acordado en la Junta general celebrada por esta agrupacion el 4 de junio último, se suplica encarecidamente á todos los señores naturales de las provincias de Santander, Burgos, Madrid, Guadalajara, Logroño, Soria, Zamora, Salamanca, Ciudad Real, Segovia, Palencia, Leon, Toledo, Cuenca, Avila, Valladolid, Badajoz y Cáceres, residentes y de tránsito en esta capital, pero con domicilio en la isla, se sirvan concurrir el próximo domingo 11 del actual, á los salones del Casino Español, de once y media á doce del dia, para que en punto de la última hora citada, dé principio la Junta general en que ha de darse lectura y discutirse el Reglamento por el cual ha de rejirse, prévia la aprobacion del Gobierno General, la Sociedad de Beneficencia de naturales de las citadas provincias, bajo el título de su advocacion.

Los que suscriben, confiando en lo laudable del objeto, y al mismo tiempo en el mayor sentimiento pátrio y humanitario de todos sus comprovincianos agrupados, esperan al acto la mayor asistencia de ellos.

Habana, julio 7 de 1878.—*Cosme Herrera.—Manuel Perez Ochoa.—Emeterio Zorrilla.—Alejo Capul.* 4 8ag

Honrosa certificacion.

El inventor del *Rosio de Oro, del Agua tropical maravillosa*, de la tintura instantánea para el cabello, conocida por *Lo Mejor*, y de otras preparaciones análogas, se complace en hacer público el imparcial y expontáneo testimonio que á continuacion se expresa:

«Los que suscribimos, dueños de establecimientos en esta Capital, depositarios permanentes de los específicos de Sálias, para la tez, la barba y el cabello, declaramos en obsequio de la justicia, que esos cosméticos son inmejorables, que jamás consumidor alguno ha dado acerca de ellos ni la mas mínima queja, y que léjos de decrecer su venta, se multiplica cada dia, merced al crédito creciente que han obtenido.

Habana Mayo 20 de 1878.

Agard Palacio y Comp. «Perfumería Habanera.»

Valentin Corujo, «El Brazo Fuerte.»

A. Espinosa y Comp. «La Oriental.»

Palacio, Taraceno y Comp., «Bosque de Bolonia.»

Corujo y Sobrino, «La Bella Habanera.»

D. José de Rovira, Farmacia «La Amistad.» 30-j19

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Sírvase Vd. insertar en su apreciable periódico, para conocimiento del público en general, que con esta fecha he trasladado mi fábrica de tabacos y cigarros de la **calzada del Monte núm. 376 y 78**, á la calle de **Estevez n.º 4**, ántes Orqueta, frente á la calzada del Monte. Hago esta manifestacion, para que los señores consumidores no duden de la variacion del número y calle que lleva la cajilla.—Habana y julio 1.º de 1878.—*Pedro Antonio Estanillo.* 90 3jl

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Sírvase V. insertar en su ilustrado periódico en la seccion de Comunicados por el término de tres dias, las siguientes líneas:

Habiendo llegado á mi noticia que haciendo uso de la falsificacion de mi firma, por medio de cartas órdenes, con las cuales han extraido cantidades á varios individuos de esa Capital, con los que tengo negocios, lo pongo en conocimiento de los mismos, por medio de su ilustrado periódico, para que en lo sucesivo, no entregan cantidad alguna, no dándoles yo ántes aviso por persona ó personas de mi entera confianza.

Habana Julio 29 de 1878.—*José Alvarez Menendez.—P. O.—Máximo Suviaúr.* 3 j30

CONVENTO SUMMERVILLE

JUNTO A MOBILA.

La Sra. D.ª Carmelita Casbergue, comisionada por las hermanas religiosas Salesas para acompañar las niñas que pasan á educarse en tan respetable plantel, volverá al referido Colegio á fines del mes de Agosto próximo venidero. Mientras tanto puede vérsele en la calle del Tejadillo número 48 ó en la del Obispo 16.

Habana 29 de Julio de 1878.—El agente, *Rafael Perez Santa María.* 10d-j31.

CRONICA RELIGIOSA.

VIERNES.—Santos Justo y Pastor.—Continuación de la Transfiguracion del Señor.—Haciendo su oracion, se transfiguró delante de sus discípulos, los cuales despertando de aquel pesado sueño, le vieron glorioso el rostro, y todo el cuerpo más claro y resplandeciente que el mismo sol. Vieron juntamente á Moisés y á Elías, que estaban á sus lados, y le tenian en medio llenos de majestad, participando de recudida de la luz y gloria que solia del Señor, y hablando con él del excesso y muerte que para cumplir las profecías habia de padecer en Jerusalen.

No mudó el Señor la sustancia de su cuerpo, sino vistióle de una nueva claridad: la sual penetró la sustancia de todo su cuerpo y las partes más interiores de él, á la manera que es arás los santos en el cielo; y un cristal lucido y trasparente así lo ilustró San Gerónimo y San Juan Damasceno, que dicen que fue visto con aquella claridad con que le veran los santos el dia de juicio aquella claridad; y es más imposible; ocupó solamente la superficie y tez del rostro, que le hermoseó é hizo más esclarecido que el mismo sol, como lo siente Sto. Tomás y otros autores; y del rostro se derivaba toda aquella inmensa luz en las manos y en los otros miembros del cuerpo del Señor como lo dice San Gerónimo, San Agustin y Lira.

(Continuará.)

FIESTAS EL SABADO.

Misa cantada.—En el Monserrate la del Sacramento de 7 á 8: En la Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto: A la Santísima Virgen bajo las advocaciones y hora de costumbre en todas las iglesias conforme se ha publicado.

Salves.—En la Catedral, la Merced, Santa Clara, Santa Catalina, Ursulinas, San Francisco, Santo Domingo, y en todas las parroquias á la hora de costumbre.

Corte de María.—Dia 10: Corresponde visitar á Nuestra Señora de Loreto en la Catedral, y en Guanabacoa a la misma imágen en Santo Domingo.

Iglesia de San Felipe Nery de esta ciudad.

Desde el domingo 11 del presente mes, despues del toque de oraciones, se rezara el Santo Rosario, leyéndose á continuacion la vida del santo del dia.

Los domingos en vez de aquella, se explicará un punto de doctrina cristiana; los viérnes la devocion del Via-Crucis, y los sábados salve y letanias cantadas á la Santísima Virgen.

Se suplica á los fieles, la asistencia á estos cultos

Habana 5 de agosto de 1878.—José María Janot y Vidal. 3-9 Ag.

Observatorio Físico Meteorológico de la Habana en la Escuela Profesional

DE LA ISLA DE CUBA.

Observaciones del dia 6 de agosto de 1878.

ABREVIATURAS: h, al horizonte; z, en la region zenital; i, zona intermedia; l, movimiento lento; r, rápido; d, dudoso.	HORAS DE LA MAÑANA. 6	10	LA TARDE. 2	6
Barómetro reducido	760 20	60 06	760 45	760 53
Térmómetro centígrado	25	30 6	26 2	27 6
Tension del vapor de agua	21 86	22 2	22 20	22 86
Humedad relativa	78 00	61 00	44 00	67 00
Descenso del almidómetro, evaporacion	1 53	1 19	4 32	4 11
Ascenso del pluviómetro	12	.....	.....	.....
Viento	E	SE	SSO	NNE
Velocidad en metros por 1	3 145	2 595	3 620	2 425
Met. á la hora de la ob.	.....	—	34	.....
Nimbus	.....	.....	.....	.....
Fracto-cúmulus	.....	h	h	h
Cúmulus	.....	.....	.....	.....
Stratus	.....	.....	.....	i i
Cúmulo-stratus	h	.....	.....	.....
Pallio-cúmulus	.....	h	h	.....
Cirro-cúmulus	.....	.....	i	.....
Cirro-stratus	.....	.....	.....	h
Cirro-pallium	.....	i	hi	12
Cirrus	.....	hiz	.....	2 z
Nébula excelsa	.....	.....	.....	.....
Total de nublados	8	5	8	3

OBSERVACIONES ACCIDENTALES

Niebla general más densa al S. y al O. a las 6 de la mañana.

Lluvia con truenos y relámpagos de 12 h. 0' á 1 h. 30' t

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 8.

SERVICIO PARA EL 9.

Jefe de dia: El Sr. T. Coronel del Regimiento Caballería del Príncipe, D. Eduardo Tassier López.

Visita de Hospital: Capitan del batallon Cazadores de Reus, D. Pedro Silas García.

Parada: Primer batallon Regimiento Infantería de Cuba.

Aduana, Banco y Hospital de Madera: Tercer batallon Infantería de Marina.

Castillo de la Punta: Primer batallon Voluntarios de Infantería.

Prevencion de Voluntarios: Idem.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar: El segundo de la plaza D. José Gomez.

Imaginaria de idem: El segundo de idem D. Miguel Rodriguez.

El Coronel Sargento Mayor.—Recaño.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios arrobas y existencia.

Ganado.	Nº de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros	58	1044	á 90 rs.	92
Nov. tejano	34	495	á 80 "	.....
Bueyes	37	725	á 70 "	.....
Terneros	54	443	á 90 "	.....
Total	491	2707		92

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toro del país	Masa	á 55 cs.	lb.
	Filete	á 70	— —
	Con hueso	á 35	— —
Novillo tejano	Masa	á 50	— —
	Filete	á 70	— —
	Con hueso	á 35	— —
Buey	Masa	á 50	— —
	Filete	á 70	— —
	Con hueso	á 35	— —
Ternera	Masa	á 60	— —
	Filete	á 70	— —
	Con hueso	á 35	— —

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumos en este dia, precio, arrobas y existencia.

Beneficiado	Clases. Mat.	Clases. Car.	Total	Peso. @	Peso. lb.	Precios	Sobrantes.
Cerdos	48	10	148	444	.....	M. á 100 C. á 110	514
Carneros	—	—	32	46	.....	100 á 110	53
Chivos	.....	.....	7	0	.....	100 á 110	—

PRECIOS Á QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca	á 35 cts.	libra.
Masa	á 70	— —
Costillas	á 70	— —
Carnero	á 50	— —
Chivo	á 50	— —

Habana 7 de Agosto de 1878.—El Administrador, Guillermo de Arro.

COMUNICADOS.

ROCIO DE ORO.

Descubrimiento portentoso, sin igual entre los específicos de su clase.

Largos años de prueba, de investigaciones y de continua laboriosidad, han dado por fin el descubrimiento de la sustancia mejor, más inocente y más segura, para convertir en rubio precioso y permanente el cabello castaño ó negro y aún el llamado desigual y rojizo.

EL ROCIO DE ORO, invento de Salias, no tiene rival así por la rapidez con que obra como por el delicado y áureo color que ostentan las trenzas impregnadas en tan inofensivo específico, pues en vano buscará la química en su combinacion ingrediente alguno que dañe á la salud. Muchas damas de buen tono usan el ROCIO DE ORO con entera confianza, mostrando sus rizos tan sedosos y brillantes como los de la diosa que surgió de las ondas del mar de Chipre.

¡MIL PESOS!

se regalan á quien descubra en su composicion alguna sustancia nociva.

Las perfumerías más acreditadas de la Habana cuentan al ROCIO DE ORO entre sus más estimadas mercancías. Jl 19

JOAQUIN BRAMON,

ANTÍGUO MÉDICO HOMEÓPATA.

Para que llegue á noticia de todos, ofrece su práctica médica fundada en el criterio de treinta años; y en especial para el cáncer y la tísis incipientes; el hidrocele, el catarro de la vejiga, los obanillos, el escirro, y para el herpe, causa de tantas enfermedades, y predisponiendo á la tísis, al cáncer, á la apiopegia y á la parálisis.

La Homeopatía de hecho se ha aclimatado en todos los países, en América como en Europa; es un elemento de gran progreso, sin que nadie se atreva á disputarla su concurso; por que tampoco nadie puede disputarla, las curaciones que viene alcanzando visiblemente hace medio siglo; y son á la verdad dignos de consideracion los medios que emplea, y la visible economía que produce, por cierto nada despreciable.

Las enfermedades de la mujer y de los niños han hallado el gran elemento para armonizar las afecciones nerviosas que dominan en aquella, y la infancia ha salvado no pocas veces el sarampion, la escarlatina, la viruela el crup y la alferecía, reduciendo visiblemente la mortandad.

¿Para qué negar, que la Homeopatía está desheredada de todo lo que lleva el sello oficial? sin embargo, llena en lo civil, el vacío que deja en los asilos de Beneficencia: ya que la solicitan con interés desde el grande hasta el obrero.

La publicidad es uno de los medios de mayor progreso; y á ella apelamos en cumplimiento de un deber, que en cierta manera exige la humanidad, reclamando la ciencia de todos.

Consultas de dos á cuatro. Compostela 87. 13 jl

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

JOSÉ R. MONTALVO,

MEDICO-CIRUJANO Y OCULISTA.

Consultas y operaciones de 10½ á 12 y de 4 á 5. GRATIS para los pobres. ms75 VIRTUDES n. 18.

DR. CASIMIRO SAEZ,

MEDICO-CIRUJANO.

LUZ 48.

ESPECIALIDADES:

Enfermedades de los ojos y de las vias urinarias Consultas de 2 á 3 de la tarde, gratis para los pobres

NICOLÁS G. CORONADO Y PILOÑA.

Profesor de idiomas con validez academica, de sea emplear dos horas que tiene desocupadas. Informarán, **Paula n. 1.** 4 8jl

DR. IGNACIO G. PLASENCIA,

MEDICO-CIRUJANO.

Especialista en PARTOS, enfermedades de mujeres y vias urinarias—Consultas de 1 á 2 GALIANO 83. ptmja

GABRIEL ALFONSO GOGORZA,

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á la calle de los Oficios número 10. 15 29jn

P. ZAMACOIS,

Profesor de piano se ofrece en su profesion en la calzada de Galiano 38, y en los Quemados de Marianao, calle de San Federico 20. 30 23m

GABINETE DE CONSULTAS DE ENFEMEDADES VENÉREAS.

del Dr. G. Benasach,

MEDICO-CIRUJANO.

Compostela 101, entre Muralla y Teniente-Rey —Horas, de 12 á 3. 30 18jn

GABINETE DE CONSULTAS

SOBRE

MATERIAS DE GOBIERNO, HACIENDA Y MUNICIPIO,

Fundado por *D. Juan Miguel Ortiz*

Jefe de Administracion de 1.ª clase.

Calle de San Ignacio n.º 50.

HORAS: desde las 10 de la mañana á las 4 de la tarde.

Se satisfacen por módicos honorarios las dudas y dificultades que se ofrezcan en punto á derecho ercursos legales sobre los negocios que se ventilen en las dependencias del Estado y Ayuntamientos.

Se redactan las peticiones y recursos procedentes sobre todas las materias de la Administracion pública, y se gestiona en lasoficinas su tramitacion y despacho.

Se encarga el Gabinete de las reclamaciones incidentes en las localidades y de las que quieran iniciarse en los Municipios; sobre contribuciones, liquidacion de créditos, haberes activos y pasivos, &c. &c.

Y se cuida de gestionar en Madrid para el despacho de asuntos que se sometan á la decision suprema de los Ministros, Consejos, Tribunales, Juntas de clases pasivas, y demás dependencias del Estado 3ms 13a

CHAGUACEDA,

CIRUJANO-DENTISTA.

AGUIAR 110.

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Ofrece á su numerosa clientela y al público en general, los grandes adelantos conquistados por los descubrimientos modernos en el gran concurso americano de los Estados-Unidos, tanto en los dientes postizos cuanto en los diferentes ramos de la Cirujía dental.—Sus precios están puestos al alcance de todas las fortunas. 25a

JOSÉ SOLANO Y GRANADOS.

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio y habitacion á la calle e San Ignacio n.º 71. 15 4jn

ESPADA,

Dotor premiado por las Universidades de Madrid y Santiago.—Primer médico de la Armada. Su gabinete: Lamparilla núm. 20, entre Habana y Compostela.

Especialidad: sífilis y afecciones de la piel.

Consultas: de 8 á 10 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.

Domingos y dias festivos, de 12 á 3, gratis para los pobres. 30 23jn

GABINETE ELECTROTERÁPICO

BAJO LA DIRECCION

DEL DR. FINLAY,

Calle del Prado n.º 67 y 69.—Establecimiento del Dr. Belot.

De 2 á 4 de la tarde.

Aplicaciones galvánicas y eléctricas para la curacion de las enfermedades nerviosas, paralíticas, convulsiones etc., por medio de aparatos perfeccionados. Las indicaciones de los compresones serán debidamente atendidas. 30-5j

MIGUEL FIGUEROA,

ABOGADO.

Oficios 84.—Entresuelos. 30-22jn

SIN LA GARANTIA DEL GOBIERNO

COMODIDAD SEGURIDAD Y DURACION

ASEADOS Y LIGEROS SIN IGUAL

APARATOS Á BRAGUEROS DE ACERO FORRADOS DE CAOUTCHOUC

RETIENEN Y CURAN TODAS LAS QUEBRADURAS EN AMBOS SEXOS

ADAPTACION PERFECTA

CURACION

DE TODAS LAS QUEBRADURAS EN AMBOS SEXOS

VALENTIN GRAU.

Unico autorizado en toda la Isla de Cuba para la colocacion de los aparatos ó bragueros de acero forrados de CAHUCHU y CELLULOID para la reduccion y curacion completa de las quebraduras.

Galiano 129 entre Dragones y Zanja.

Las leyes castigan al imitador y contraventor que no sea VALENTIN GRAU. Farmacia LAS SEIS PUERTAS.

GALIANO 129 ENTRE DRAGONES Y ZANJA. 11jl

DR. RICARDO GUILLOT,

ABOGADO.

Estudio y habitacion Aguiar 72. 30-22m

VEITIA.

CIRUJANO-QUIROPEDISTA.

LUZ 70. ms 23jl

PARA LAS ULCERAS

Fistulas, Lobanillos, incluso el Escirro y como gran auxiliar para el cáncer.

Ningun específico puede disputar la preferencia al que venimos empleando hace veinte años, si bien su historia bacéica data de tres siglos, y su primera ventaja consiste en la supresion de la cuchilla y del dolor, y la segunda no cobrar hasta la curacion definitiva.

Consultas de dos á cuatro. Compostela 87.

J. Bramon. 23 jl

DOCTOR P. SELSIS.

DE PARIS.

Practica toda clase de operaciones.

ESPECIALISTA

en las enfermedades de los ojos, oidos y laringe.

Cura radical de los estrechos de la uretra por el método del Dr. Lefort. sin incision ni hemorragia; aparatos para electricidad continua é intermitente, en las neuralgias, dolores y reuma crónicos.—Consultas de 12 á 2 y de 7 á 8, 60 calle de Bernaza. 30-14my

DR. JUAN SANTOS FERNANDEZ

OCULISTA.

Neptuno 62.—Horas de consultas, de llana. 60 14m

FABRICA DE BRAGUEROS REAL PRIVILEGIO DE JOSE BARO OPISPO 31 ENTRE MERCADERES Y SAN IGNACIO HABANA

JOSE BARÓ,

Especialista en bragueros de Real privilegio de invencion.

Deseando proporcionar alivio y cura de sus dolencias al público, se ofrece en su difícil arte, para lo cual cuenta con largos años de práctica y estudios que le permitirán garantizar cuantos trabajos salgan de su laboratorio. Los bragueros serán fabricados despues de un escrupuloso reconocimiento en el paciente por el citado Baró ó por su señora esposa, si fuera aquel de su sexo.—OBISPO 31. mm8jl

ARIÑO,

CIRUJANO-DENTISTA.

Amargura 37, entre Habana y Compostela, casa á domicilio de 2 á 4 de la tarde, prévio aviso. 30 20jn

D. FRANCISCO DE P. NUÑEZ.

GABINETE

QUIRÚRGICO DENTAL,

CALLE DE LA HABANA N.º 110.

Gran depósito de dientes y materiales para dentistas.

AÑO NOVENO.

Esta casa recibe expresamente en todos los correos para el consumo y venta, cuantos efectos de la profesion se puedan desear. Así es que puede decir ser la primera en recibir todos los adelantos, patentes ó privilegios que haya en materias de dentistas. Cuenta para el efecto en los Estados-Unidos, ademas de los mejores fabricantes, con su corresponsal DR. ERASTUS WILSON. Teniendo siempre de venta sus inmejorables cepillos y sus populares polvos dentrífricos.

CONSULTAS A TODAS HORAS.

DR. D. RAMON DE ARMAS Y SAENZ,

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio de la calle de Aguiar, núm. 38 á la de San Ignacio, núm. 12. Horas de consultas de 11 á 3 de la tarde. 8 26m

ENSEÑANZAS.

SUMMERVILLE.

Colegio de las Religiosas Salesas, para señoritas junto á Mobila.—Situacion muy sana y agradable.—Instruccion religiosa, moral é intelectual que abraza todos los ramos de una sobresaliente educacion, y en que entran los idiomas inglés y frances sin descuidar los quehaceres domésticos propios de las madres de familia.

Condiciones: manutencion y enseñanza, lavado y repaso de ropa, medico, medicina y uso de los libros, por un año escolar, $300 papel americano.

NOTA—El convento manda cada año una señora á la Habana para llevar las niñas y entenderse con sus padres.

Agente: Sr. Perez Santa María, OBISPO 16, dará informes y cobrará las cuentas.

SAN FRANCISCO DE PAULA.

Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza de primera clase, dirigido por el

Pbro. Dr. D. Bonifacio Avila.

CONCORDIA ENTRE AGUILA Y GALIANO.

L'egaron y están visibles los gabinetes de Física, Química é Historia natural, sin los que el 3.º año no puede ser *verdad*, y aprobado por el Gobierno General para el próximo Curso, será una *verdad* el último año de la 2.ª enseñanza, como lo han sido los anteriores; el que desee convencerse de esta *verdad*, se digne visitar el Colegio ó preguntar en el Instituto Provincial, y dirá con *verdad*, «La enseñanza del Colegio de San Francisco de Paula es una *verdad*.»

Se están preparando los alumnos que han de ingresar en la 2.ª enseñanza, y conste que sin principios verdaderos, profesores y órden no puede haber *verdad*. 30 al

COLEGIO DE SPRING-HILL.

(MOBILA)—ALA.

DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Con validez Académica por la Ley del Estado.

Situacion muy sana y deliciosa.—Enseñanza clásica y comercial hasta obtener el diploma.—Inglés, francés, español, aleman.—Con una clase especial para que los alumnos procedentes de otros colegios, pasen cuanto ántes á los estudios superiores.—Pension por 10 meses $300 papel americano.

Durante las vacaciones los alumnos que se quedan en el Colegio tienen clases y van á la casa de campo situada á la entrada de la bahía de Mobila donde se bañan, van, etc., etc.

Un Padre de Spring-Hill llevará para vacantes los alumnos á la Habana, y los acompañará despues al Colegio.—En este tiempo residirá en Belen.

Agente: Sr. D. Rafael Perez Santa María, OBISPO 16, dará informes, enviará los alumnos al Colegio, y cobrará las cuentas.

COLEGIO POLITÉCNICO

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA,

fundado y dirigido por D. Narciso Torras,

Dr. en ciencias y profesor de 1.ª enseñanza

Se admiten pupilos, medios-pupilos y externos Galiano, 95 entre San Rafael y San José.—El Colegio facilitará prospectos. ms-a5

SAN RAMON.

Colegio situado en la calle de la Amistad n.º 95, dirigido por el Ldo. Poo y el profesor normal Vassew.

A los alumnos de 2.ª enseñanza se les repasan siempre las asignaturas de los cursos anteriores y tambien los ramos primarios, para que no los olviden.

Se ha abierto una clase especial preparatoria para los alumnos que hayan de ingresar en la 2.ª enseñanza, en el próximo curso. 8 6a

ISABEL LA CATÓLICA,

COLEGIO DE SEÑORITAS,

situado en la calle del Sol, núm. 54, entre Habana y Compostela.—Habana.

Dirijido por las Sras. D.ª Mercedes Riba y Pinós, profesora superior graduada en esta ciudad y D.ª Vicenta Suris de Ribas, de la Normal de Barcelona,

AUXILIADAS POR LOS SEÑORES

D. F. Fontanilles,

Profesor de Matemáticas, Historia y Geografía.

D. Nicolás Coronado,

Profesor de Inglés y Francés.

D. Cárlos Serrano,

Profesor de Piano y Canto.

D. J. Mazzuchelli,

Profesor de Pintura y Dibujo.

Dedicadas hace tiempo las Directoras de este Colegio á la enseñanza de las diversas materias que componen la elemental y superior, ya en establecimientos públicos, ya en clases privadas, y conocedoras de las obligaciones que contraen al desempeñar la mision del magisterio, no han omitido nada de lo que pueda contribuir á dar á sus alumnas una sólida educacion religiosa y moral y una instruccion digna de la culturra de esta capital.

A la enseñanza de la religion y moral cristianaac ompañará siempre la práctica de sus preceptos, único medio de que sus santas máximas penetren en los tiernos corazones de las educandas. En la enseñanza de las demás materias seguiremos un sistema análogo, haciendo aplicaciones prácticas de todas las teorías.

Una buena educacion religiosa y moral, y una enseñanza sólida de los conocimientos que en nuestros dias debe poseer la mujer, son sin duda prendas seguras de que las educandas llegarán á ser buenas esposas y madres de familia; más para que puedan llenar cumplidamente sus elevados deberes es preciso además que sepan conservar la preciosa salud de sus hijos, y administrar con economía el caudal de sus esposos. Por eso hemos agregado á los ramos de instruccion la higiene y economía domésticas, de cuyas importantes asignaturas daremos las lecciones teórico-prácticas necesarias á nuestras educandas.

El desarrollo del cuerpo es tan necesario como el del espíritu, y nunca hace más falta mantener al primero en actividad que cuando el segundo trabaja. Del equilibrio entre las fuerzas físicas é intelectuales depende en gran parte su desenvolvimiento. Para sostenerlo hemos establecido el gimnasio, limitando sus ejercicios á lo preciso para el desarrollo de las ni

ROCIO DE ORO DE SALIAS

PARA PONER EL CABELLO RUBIO DORADO. 18jn

VENTAS DE FINCAS

Y OTROS ESTABLECIMIENTOS.

Se vende la casa calle del Alembique núm. 22 de mampostería, con un alto al fondo muy fresco de azotea toda con desague á la cloaca, en terreno propio y sin gravamen de ninguna clase, impondrán de su ajuste sin intervencion de tercera persona, calzada del Monte nº 141 establecimiento de ropa de D. Juan Lajara. 8 4a

Se vende la casa calle de San Nicolás núm. 232, de alto y bajo, de mampostería toda y azotea, de moderna construccion, sin gravámen de ninguna clase, en terreno propio y con sus arrimos propios y con agua y desagüe á la cloaca, media cuadra distante de la calzada del Monte y muy fresca; tratarán de su ajuste sin intervencion de tercera persona en el establecimiento de ropa de D. Juan Lajara, calzada del Monte núm. 141. 8 4a

UNA BOTICA muy antigua y acreditada en uno de los mejores puntos de esta capital, informarán Lamparilla 5. 15 2a

Se vende la casa nº 17 de la calle del Campanario, de alto y bajo, acabada de construir, de mampostería y azotea ó se cambia por otra en esta ciudad devolviendose la demasía. Aguiar 118. 15 10jl

SE VENDE una casa de mampostería sólida y de buena construccion, está alquilada á un establecimiento, que paga con completa seguridad, en noventa pesos oro, sus dueños que residen en la Península, desean enagenarla, por 13,200 pesos oro estando situada calle de Manrique nº 136 en el Rey y Salud, impondran en la del Teniente-Rey nº 56 de 6 á 12 de la mañana. 7 6a

Se vende la casa calle Suárez núm. 79, de mampostería y azotea; y un nuevo y elegante piano, tratarán de su ajuste en la calle Cerrada del Paseo, 218. 8-9jl

DE MUEBLES.

Se vende una lámpara bronceada con tres luces, una lira, un sofá y dos camas de hierro grande una y de uso otra. Refugio 49. 5 30jl

Se venden un tocador, una cama, una mesa de alas, un jarrero, un palanganero, un sofá americano, 18 porta periódicos de diferentes clases, maderas y modelos de bancos, todos de muy bonitas maderas, Teniente-Rey 56. 4 18jl

PIANINOS DE PLEYEL.

construidos expresamente para este clima, se venden en casa de Aguirre y C., O'Reilly núm. 117, junto á Berusa; y

PIANINOS

muy buenos, se alquilan en la calle de la Reina, núm. 74, entre Campanario y Lealtad.

Visítense ambos Establecimientos. 5 9jl

PIANINO.

Se vende uno de LERCH, en muy poco uso, y al módico precio.—Teniente-Rey 35, (altos)

EL OLIMPO.

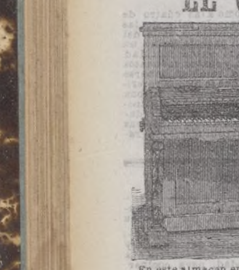

En este almacen encontrará el público un completo surtido de musica impresa, métodos de todas clases y para todos los instrumentos, óperas, duos, trios, cuartetos, etc. Pianos de cola y pianinos de doble escape, de Pleyel, Erard, Baisselet, Pilz, de Marsella, y de otros fabricantes no menos acreditados de Europa y América. Organos para iglesias del sistema mas moderno y económico que se ha conocido hasta el dia; pues sin ser organista se puede ejecutar en todas las piezas que se deseen por medio de un aparato construido para el efecto. Gran surtido de armoniums, acordeones é instrumentos de metal para orquesta y banda militar.

Todos los pianos que se reciben en este establecimiento son de escelente y sólida construccion, segun lo requiere el clima de esta isla. Se alquilan, cambian, afinan y componen pianos á precios módicos.

HABANA 113.

ENTRE MURALLA Y TENIENTE-REY

6msp24my

CRIADOS HUIDOS.

AVISO.

Se ha fugado del potrero San Francisco, partido de Santa el moreno Nicanor de 35 años de edad, grande, regordete y de estatura baja, le faltan tres dientes en la encia superior. Se gratificará con cincuenta pesos al que lo entregue ó de razon cierta de su paradero en la calzada del Monte nº 293, haciéndose responsable al que lo abrigue. Habana y julio 27 de 1873. 4bp27jl

VENTA DE ANIMALES.

Se vende el mejor caballo criollo que pueda verse, sirve para jornadas y para plaza ó paseo, se encuentra en la calle del Prado establo del Sr. Barrero donde al mismo tiempo tratarán de su ajuste ó bien en la casa Aguiar 69. 8 6a

Se vende un precioso caballo del Canadá, sano, sin resabios y maestro de coche, con cinco años de edad Villegas 84. 4 6ag

Se vende en la ciudad de Matanzas, calzada de Bellamar n.º 91, en 600 pesos en billetes, un hermoso caballo criollo, de ocho años y siete y media cuartas de alzada, color moro, maestro de tiro de coche ó bolanta, sano, de buena condicion y gran trotador. Informarán de mas pormenores en la calle de los Oficios núm. 108, Habana. 15 8a

VENTAS DE CARRUAJES

SE VENDE.

Por ausentarse su dueño un Cupé casi nuevo, impondrán empedrado 30. 15 30jl

CARRUAJE PARTICULAR,

Por ausentarse una familia, se vende una magnífica duquesa casi nueva y un magnífico caballo americano de cinco años, moro conchas, de las mejores condiciones. Tambien un piano vertical en escelente estado. Virtudes 141. 4 43jl

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

HAN LLEGADO

Los esquisitos vinos Navarros en cajas y cuartorolas de las muy acreditadas bodegas de TURICALDAY, ECHEVARRIA Y Cª de Bilbao.—En cajas marcas Primavera y otoño. Cuarterolas Navarro marca SOL de Elorja marca COLON y Valdepeñas marca SANZ.

Los expenden al por mayor y detallan sus únicos receptores en toda la isla.—LARREA, EGUIDAZU y Cª—Teniente Rey núm. 6. 6ms18e

MANTECA PURA

DE LA ACREDITADA REFINERÍA DE

V. W. MACFARLANE Y Co.

Ns. 22, 24 y 26 Tenth Aneue.

NEW-YORK.

MARCA DEL AGUILA.

Esta manteca nunca jamás ha tenido mezcla de agua ni de ningun cuerpo extraño.

De ella se embarcan grandes cantidades para Europa, donde ha sido repetidamente analizada por eminentes químicos, quienes la han declarado perfectamente pura y sana.

Los consumidores pueden usarla con completa confianza, y someterla á todas las pruebas que quieran, seguros de que la encontrarán siempre igual: siempre pura y sin mezcla, blanca y de excelente olor.

Hállase de venta al pormenor en el almacen de los Sres. *A. T. Callejas* y Cª calle de *San Rafael n. 14.* 5my

VINOS FRANCESES DE COSECHEROS.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en BABRICAS que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

Cosecheros.

Medoc, escojido..... año 1873
St. Emilion, escojido... año 1873
Medoc, escojido..... año 1874
St. Emilion, escojido... año 1874

siempre hay un surtido de todos los VINOS de mesa en caja.—Dirijirse á DUSSAQ y Cp.

TEJADILLO 7.

HA LLEGADO

el rico vino de mesa de

VALDEPEÑAS.

Y se vende por botellas, garrafones y barriles en el depósito de vinos situado en la calle del

OBISPO N.º 96.

Los acreditados vinos de mesa TINTO Y ALELLA marca **PASCUAL** así como los legítimos vinos de

RIOJA, NAVARRA,
CARIÑENA, SAN VICENTE,
PRIORATO, CADAQUES,
PLADELLORENS Y BURDEOS.

Se venden en botellas, garrafones, etc., en el depósito de vinos situado en la calle del

OBISPO N.º 96,

entre Villegas y Bernaza.

Todos los vinos se dejan probar.

5bp6ag

MISCELANEA.

DE LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

PRIMERA FACTURA DE EFECTOS.

Preciosos objetos de Biscuit, jarras, adornos de tocador, juguetes ingeniosos, &.&. A medio peso la docena por vistas de la Exposicion, mandadlo esta cantidad y un sello se enviaran por correo.

A cincuenta centavos los telegrafos ó telefonos, mandando ademas un sello se enviaran por correo.

Bonitos relojes con leontinas para niños, los hay que andan á $1, jabones para quitar manchas, en bonitas cajitas de hasta á 60 centavos. Para quitar los callos, ojos de pescado lima y liquido como nuevo á $1 cada lima y un pomo, á 3 pesos los exprimidores de ropa. Muralla 80. 5bp9ag

CARTON

á 12 pesos quintal. Papel de color amarillo para imprenta á $10 resma. Muralla 80. 5bp 6ag

LOSAS

por tabla, francesas (legítimas) de

DE 14 PULGADAS,

y de otras varias clases para azoteas.

AZULEJOS

finos de Valencia, blancos y de elegantes pintas. Almacen de barros en general de ignacio Pons Calle de Ejido n.º 4, entre Luz y Acosta. 30p15bMmy

Á 35 CENTAVOS

la docena de piezas de adornos para vestido; salen casi á dos por medio sencillo en billetes. Muralla 80. 5bp9jl

TINTA DE IMPRENTA

DE VENTA

A 50, 60 y 80 centavos libra.

En el despacho de LA VOZ DE CUBA.

KALEIDOSCOPIOS Á 10 CENTAVOS.

Bonito juguete para niños, tenemos ademas mayores en diferentes precios. Muralla 80. 5:p8jl

LOS MUY ACREDITADOS Y MEJORES CONOCIDOS

POLVOS DENTRÍFICOS

Y ELIXIR ODONTÁLGICOS

DE MARFIL VEJETAL, DEL DR. J. VILLARRAZA.

Se venden en todos los principales establecimientos de perfumerías, sederías, peluquerías y baratillos de la isla.

El único depósito y agente general que tiene celebrado contrato con el inventor y fabricante lo es D. Federico Blanc, calle del **Sol n. 110,** que recibirá órdenes y admitirá proposiciones para nombrar agentes en el interior de la isla y en el extranjero.—Dirigirse directamente á D. Federico Blanc, calle del **Sol n. 110.** msjln

EL CUBANO.

Este establecimiento, situado en la calle de Teniente-Rey núm. 15, ofrece grandes ventajas á los que quieran favorecerle. Habitaciones frescas, espaciosas y bien ventiladas, servicio esmerado y precios módicos. Además, se admiten abonados á mesa redonda, á precios convencionales.

En los bajos de la casa se alquila una accesoria propia para un almacen, con armatoste para el efecto, ó sin él. *Ver al encargado de EL CUBANO, Teniente-Rey n.º* 15. 4 6ag

PRIMERA AGENCIA

DE

POMPAS FUNEBRES

DE

D. RAMON GUILLOT,

Aguiar 72, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, el mas antiguo por su fundacion y mas moderno por sus efectos, pues continuamente se están introduciendo mejoras según los adelantos del dia, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean, hasta las mas ostentosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde unicamente existe el depósito de los elegantes y lujosos SARCOFAGO-METÁLICOS últimamente inventados—que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamiento; *habiendo sido aprobados por el Gobierno y la Junta de Sanidad.* Se venden á los distintos pueblos de toda la isla, así como sarcófagos de madera hechos en los Estados-Unidos, y adornos de todas clases para los mismos.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocuparme en dicho tren á todas horas y para todos puntos.

Precios al alcance de todos ms

Se vende una reja de hierro compuerta y cerradura, en precio módico, á margura 4. 15 19jl

BARAJITAS

para los enamorados y tertulias

con preguntas y respuestas en verso, cuyas contestaciones son siempre picarescas é intencionadas, que excitan á la hilaridad de la tertulia, edicion iluminada.

La Nueva Principal, Muralla 44, 8 3a

PELETERIA.

Se vende la titulada DEL CIEGO, en Cienfuegos dan razon Teniente-Rey 46. 15bp4j

PELO DE VENTA.

Se vende pelo fino y de chino muy superior y barato. Calle de Compostela num. 30 8 6ag

RETRATOS DEL PAPA LEON XIII.

en bonitos alfileres para el pecho á 50 centavos cada uno, Magníficos lentes de Nickel con iniciales muy baratos. Juegos de gemelos y botones con caras de negritas á 50 centavos. Gemelos finos con jiqotes de movimiento á $1½. Muralla 80. 5pb 6ag

BILLETES DEL TESORO

para pago de la contribucion del 30 p. %

Se facilitan en la calle del Inquisidor n.º 1, almacen de víveres. 30bp2jl

BAÑOS DE MAR

EL PROGRESO DEL VEDADO.

Estos baños son los mas limpios y aseados, los mas tónicos, los de aguas mas puras y cristalinas y de mejores condiciones higiénicas de toda la isla, y por eso se ven diariamente muy favorecidos con nuevos bañistas.

Sobre estos baños se acaban de construir habitaciones muy frescas que se alquilarán al primero que las solicite 4 17jl

O-REILLY 15, (FERRETERIA).

Se compran toda clase de banderas de presupuesto corriente que hayan de calificarse por las cajas centrales del Estado. 30bp2jl

¡DINERO BARATO!

Con todas las garantías para el depositante, utilidad y ventajas por importante que sea el negocio, se da dinero sobre toda prenda ó valores que se presenten, seguro de que quedarán complacidos, casa de contratacion, calle de Acosta nº 35. 6bp6ag

¡INTERESANTISIMO!

A LOS IMPRESORES.

Una MAQUINA DE IMPRIMIR, sistema **TAYLOR.**

1,600 libras entredos.
500 idem breviario.
350 idem lectura.

Y un *excelente* y variado surtido de titulares.

De venta en la

IMPRENTA MILITAR

40—RICLA—40

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, en esas toses que con nada ceden, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de tan incómodo síntoma que no deja descanso á los pacientes de dia ni de noche, haciéndoles arrojar con sus esfuerzos el poco alimento que toman, y debilitándole en ex-tremo.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitar la tos, devuelve á los pacientes la calma apetecida pudiendo descansar y alimentarse, lo que es gran paso coadyuvante para la curacion

En los catarros pulmonares crónicos y en la tisis tuberculosa, sobre todo en la que viene acompañada de una gran secrecion de esputos mucosos y un poco de fiebre, con EL JARABE PECTORAL CUBANO, se ve disminuir la tos y la expectoracion como por encanto á los pocos dias de su uso; la diarrea, si la hubiere, desaparece tambien poco á poco, el estómago se reanima y vuelve el apetito, desaparecen los dolores que en ciertas partes del cuerpo acometen á las personas cloróticas, reaparece la menstruacion si estuviese suspendida y todo entra poco á poco en el estado normal.

Es un remedio precioso para curar la tos crónica y aguda, la tisis laringea y pulmonar incipiente, el asma y todas las enfermedades del pecho.

Varios señores facultativos de los más distinguidos, han sancionado en su práctica los resultados satisfactorios de este jarabe, lo cual se comprueba con los muchos certificados que posee el autor.

Todos sus componentes son vejetales de la isla de Cuba, que gozan de virtudes eminentemente curativas en las enfermedades del pecho

DE GANDUL.

Con privilegio exclusivo por S. M. el Rey,

por la inspeccion de Estudios de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, por la Academia Nacional de Medicina y Cirugía de Cádiz, como remedio superior á los conocidos hasta el dia para curar el mal venereo por envejecido que sea, la lepra, los tumores cancerosos, úlceras gomosas, corrosivas, gangrenosas, herpes corrosivos, y todas las enfermedades de la piel, asma, dores blancas, supresion de la menstruacion, menstruacion excesiva y todas las enfermedades del utero, enfermedades del hígado etc., y cuantas provengan de la impureza de la sangre por los malos humores adquiridos ó hereditarios

Este ROB, compuesto exclusivamente de vejetales de América es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los Hospitales Civiles y Militares de la Habana y práctica de los mejores facultativos no solo de la isla de Cuba sino de Cádiz y Sevilla. La inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, mandó que se ensayase como escrupulosidad este medicamento, no sin la oposicion, y despues de numerosos ensayos, tuvo pues el Ilustre Corporacion, que conceder el Privilegio en escritura, habiendo sucedido lo mismo en la Academia de Medicina y Cirujia de Cádiz

Las curas prodigiosas efectuadas en 30 años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer á los enfermos Sin grandes ni pomposos anuncios, podemos presentar miles de enfermos curados radicalmente con el ROB de GANDUL y muchos de ellos despues de haber tomado inutilmente el Rob de Lafecteur, la Zarzaparrilla de Bristol, la Townsen y otras mil preparaciones de esta género

CASAS DE SALUD.

QUINTA

LA INTEGRIDAD NACIONAL.

Situada en la falda del Castillo del Príncipe, á la izquierda de la terminacion del Paseo de Tacon.

DIRECTORES FACULTATIVOS.

Dres. D. E. Belot y D. Eulculerio Paz y Gomez.

En este vasto establecimiento se admiten enfermos pensionistas de ambos sexos y con todos sus departamentos aislados, con una esmerada asistencia y con localidades arregladas á todas las fortunas.

Se admiten suscritores cuyos precios son:

Por un año.... $ 24
Por seis meses.. 17 } BILLETES.
Por un mes.... 3

En el establecimiento hay un departamento de duchas y los demás medios que la ciencia aconseja para la curacion de las enfermedades mentales, así como nadie así hospe reclusos ó ausencias que puedan desearse para los enfermos que padecen de locura-manía, &.

Tambien las hay reservadas para señoras, las cuales son asistidas por enfermeras inteligentes.

En esta casa se ha dado, tanto por los profesores como por los empleados varios idiomas.

En este establecimiento hay dispensario del Dr. Belot, Prado numeros 67 y 69, se dan á los suscritores consultas gratis de ocho á nueve de la mañana. Queda abierta la suscricion en el punto y en la QUINTA. 3ms30jl

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

FÁRMACIA «LAS 6 PUERTAS.»

CALZADA DE GALIANO 129

ENTRE DRAGONES Y ZANJA.

Limonada efervescente purgante de citrato de magnesia.

En la misma se hallan de venta los jarabes de citra, pina, frambuesa, grosella, banas, horchata, fresa, membrillo, naranja, etc. etc.

Magnesia efervescente y estomacal

premiada en todas las exposiciones.

Preparada con las sales escojidas por los doctores Formigues, químicos farmacéuticos. La mejor y más barata.

Unico depósito al por mayor y menor, calzada de Galiano 129, entre Dragones y Zanja. Farmacia «las 6 puertas.»

Galiano 129. Farmacia. 11jl

COSMETICO

DE PENARUDA

PARA TEÑIR EL PELO.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las calidades que el nuestro. Con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y ella persona que lo necesita estuviese afiurionada ó con alguna indisposicion, no podrá emplearlo porque le perjudica, con el nuestro no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Esta tinta empleada para la **cabeza, patillas, bigotes y cejas,** dura instantáneo su tinte bien.

El modo de usarla se verá en el prospecto que acompaña cada pomo.

PASTA

de Liquen Islandico.

Remedio infalible para TOS, los CATARROS por sencillos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

Venta en almacenes para

BOTICA DE SANTA CLARA

San Ignacio n. 44 esquina á Obispo.

ESPECIALIDADES MEJICANAS.

CURACION DEL ASMA Y AHOGO

Las pastillas anti-asmáticas de Carbó muy conocidas que solo con aspirar el humo de una pastilla desaparece la sofocacion una cajita 1 peso 50 cts.

El licor anti-asmático de Carbó y el jarabel muy agradable calmante para la tos una botella dos pesos 50 cts

La mejor de todas las aguas para teñir el cabello es el Agua de la Reina.

La teñidura instantánea dura seis meses, la etiqueta explica su uso, una cajita 2 pesos 50 cts.

El emplasto monopolis.

Curan las úlceras de toda clase, estando muy acreditado, una caja, 1 peso 50 cts,

El emplasto gomoso de Mejico hace desaparecer la inflamacion y los callo violentamente, una cajita 1 peso.

Depósito droguería Sairá y Comp. Teniente-Rey 41, botica La Luz, Obispo 95, Santa Rita, Mercaderes y demás boticas de esta ciudad y de la isla. me7mz.

PILDORAS

DE YODOFORMO-FERRADAS

INALTERABLES.

SEGUN PROCEDER DEL DOCTOR GANDUL.

aprobadas por la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Sabido es que los compuestos yodados con tanto más eficacia, cuanto mayor cantidad de yodo relativamente contienen en combinacion, y bajo este punto de vista, ninguno aventaja ni se iguala al yodoformo, pues contiene mas de nueve décimos de yodo.

El yodoformo se compone de tres volúmenes de cloro por de yodo, dos de carbono y uno de hidrogeno; calentado en un tubo, se descompone, desprendiendo vapores violáceos sin dejar residuo; los ácidos no tienen ninguna accion sobre él.

Segun Soubeiran, la gran cantidad de yodo que contiene el yodoformo, y su union con el carbono y el hidrógeno, constituyen una especie de combinacion orgánica de muy fácil asimilacion; su accion suave y la de su composicion hacen creer que este agente precioso sustituya con grandes ventajas á todas las preparaciones yodadas en los casos que esta estan indicadas.

El yodoformo tiene una accion muy marcada sobre la tuberculizacion; es muy útil para combatir los accidentes escrofulosos y para detener los efectos del cáncer, más como en estas enfermedades el estado general del paciente se revela por una debilidad general ó clorosanemia, de aquí la necesidad de asociar el hierro al yodoforno para obtener de este precioso medicamento todo el fruto que el ejercicio puede desear.

Hallase de venta en todas las Boticas de Habana é isla de Cuba.

BOTICA Y DROGUERÍA DE SAN JOSÉ.

INSTRUMENTOS DE CIRUJIA.

TEODORO RAMOS Y CRUZADO.

AGUIAR Y LAMPARILLA. HABANA.

BRAGUEROS.

Tenemos un variado surtido de BRAGUEROS de diversos mecanismos, y nos hacemos cargo de su fabricacion con arreglo á medida.

Jarabe anti-herpético

depurativo de la sangre y POMADA ANTIHERPETICA, preparados segun formula del Dr. D. Julio J. Le-Riverend. Eficacísimos en las enfermedades de la piel, como las *ERPETICAS, HERPES* en todas sus formas, la *CASPA, SALPULLIDO, SARNOS* y todas las afecciones que reconoces por causa la impureza de la sangre.

Esencia de la vida.

Restituye la virilidad y el vigor de la juventud en poco tiempo, aun en las naturalezas más agotadas.

Rejenerador del cabello

Restablece y conserva al color natural del cabello, sin alteracion de la piel

ACEITE ARABIGO.

Se usa á la vez que el REGENERADOR del CABELLO ó solo: previene la calvicie é impide la canocida

DE COGOLLOS DE PINO

preparado segun fórmula del Dr. D. Julio J. Leriverend. Cura en poco tiempo las catarras crónicas ó antiguas, las irritaciones del pecho y de la garganta y calma las tosas más rebeldes: las bien es de suma eficacia en las irritaciones inflamaciones de los riñones y de la vejiga.

Tintura de Hamanelis.

Recomendada en los dolores REUMATICOS, contusiones, quemaduras y otras diversas enfermedades.

NOTA.

Surtida esta casa de todo lo necesario para las FINCAS, dedica especial cuidado á esta clase de despachos; los Sres. HACENDADOS que nos confieren sus pedidos, pueden estar seguros de la bondad de los medicamentos y de la modicidad en los precios. ms

ACEITE

DE HIGADO DE BACALAO PURO.

hecho por un procedimiento especialmente, enteramente nuevo, que al par que conserva todas sus propiedades curativas, le quita á la vez el mal gusto y olor desagradable: es un estremo digestivo y está recomendado por eminentes químicos y facultativos.

POLVOS DE SODA PURGANTES,

preparado expresamente para las Antillas, sigual para refrescar la sangre y purgar los malos humores.

Se venden en las principales BOTICAS de esta ciudad, y en Nº 172 York.

Maiden Lane.

DROGUERIA DE F. ESCALANTE (de la antigua casa de BALANCA y ESCALANTE

EL GRAN REMEDIO

PARA CURAR Y PREVENIR

LAS ALMORRANAS,

ESCORIACIONES Y FISTULAS DEL ANO.

Sábido es, que la temperatura, el cansancio, el roce continuado y el vicio herpético, son causa de aquella enfermedad penosa siempre, dolorosa, y grave algunas veces.

Con el objeto de evitarlas, la esperiencia ha confirmado la virtud de una medicacion, que á la vez de higiénica, tiene la eficácia de prevenirlas.

Hace mas de un año que ha estado á gozar de los beneficios que de su uso se han obtenido, y que á la vez se ha generalizado su consumo hasta llegar á venderse con preferencia á las demás preparaciones análogas. La codicia y la envidia tentaron á los falsificadores.

Varias imitaciones groseras con nombres mas ó menos extravagantes, salieron á luz, con detrimento de nuestra AGUA DE PERSIA; pero ultimamente, un falsificador más osado, para aprovecharse más á la nuestra en el nombre, ha publicado una mala imitacion, valiéndose hasta de nuestras mismas palabras en el modo de usarla con el nombre de Genuina Agua de Pegsia, la que dice fabricada en Nueva York, sin que hayamos podido averigua cuando ni como se ha introducido en la Habana dicho artículo. Para evitar abusos que pueden redundar en perjuicio del público, advertimos que hemos obtenido Privilegio exclusivo por S. M. para la venta de la verdadera AGUA DE PERSIA; que no es legítima la que no lleve nuestro nombre y que perseguiremos ante los tribunales á todos los falsificadores.

MANUEL GANDUL.

PUNTOS DE VENTA.

En la droguería el Central, Obrapia 33 y 35.—En la botica Santa Rosalía, Lealtad esquina á Lagunas.—En la botica del Dr. Paso, Dragones 60.—En el Telescopio, Obispo.—En la sedería de Rice, calle Nº 2 O-Reilly esquina á Villegas.—En la perfumería del Bazar de Flores, O-Reilly esquina á Cuba, y en la botica de Santa Angela esquina á Lamparilla.

BAÑOS TERMALES

EN SANTA FÉ,

ISLA DE PINOS.

GRAN ANIMACION

Para la presente temporada.

Recomendamos á los que necesiten del auxilio de baños termales, la eficacia de los de Santa Fé, en Isla de Pinos, reconocida por nuestros principales facultativos.

El paciente recuperará indudablemente la salud, gracias á tan poderoso auxiliar.

A la agradable temperatura de aquel clima.
A la belleza de aquel cielo.
A la pureza de aquella atmósfera.
Y á las comodidades de toda clase de aquel pueblo.

Todos estos elementos numerosos, que tanto contribuyen al bienestar físico y moral del individuo, se encontrará el viajero en la Isla de Pinos.

BAÑOS TERMALES,
AGUAS POTABLES,
ALIMENTOS SANOS Y FRESCOS.

Y por último, un esplendido y cómodo HOTEL provisto de cuanto es útil á la vida humana, y cuyo propietario D. Angel García de Ceballos, no perdona medio de conservarlo á la misma altura que los mejores de la capital.

Los señores viajeros tienen asimismo las ventajas que les ofrece el vapor NUEVO CUBANO, de Cebollos y Comp., cuyo buque completamente reformado y á las órdenes de su acreditado capitan D. Joaquin Manso, sale del surgidero de Batabanó los domingos á la llegada del primer tren de Villanueva, y llega á las 3 de la tarde al Jocaro, á donde se encuentran los coches del HOTEL CEBALLOS que conducen al pasajero á su destino. El NUEVO CUBANO se despacha en la calle de San Ignacio núm. 82, por D. Juan Psello.

Aconsejamos á las familias que quieran gozar de los beneficios de la actual temporada de baños, que se presenta animadísima, aprovechen esta facilidad de trasporte con todas las ventajas que hoy ofrece. 15-6j

DE VENTA

DOS MÁQUINAS DE VAPOR HORIZONTALES.

de 1 y 3 caballos de fuerza.
Informarán en el despacho de LA VOZ DE CUBA bo4im

MÁQUINAS DE COSER

Nuevo adelanto sobre SINGER por RAYMOND.

Sin disputa es la maquina de casa **Raymond** muy superior á la de Singer.

Por la sencillez y duracion de su mecanismo, ligereza, elegancia y perfeccion de su puntada, es la **PREFERIDA** de todos.

No necesita medida para colocar la aguja y por su especial tension puede usarse cualquiera clase de hilo.

A cada maquina acompañan piezas para rizados y bullones, hacer alforzas, ribetear, bordar, hacer pestañas, pegar bieses, desfelcar, etc., etc.

La mejor recomendacion es que en cuatro años que expendemos estas máquinas hemos vendido mas de 4,000 cuatro mil, y ninguna de ellas ha sido necesario componerle nada absolutamente.

Avisamos á las personas que estaban esperando que ya hemos recibido una gran partida y que acudan cuanto antes, pues se acaban.

Se compone toda clase de máquinas de coser.—Hilo, seda, agujas, aceite y piezas para todas.

O-Reilly 72 entre Aguacate y Villegas. ms-6ms *Martinez y Cp.*

ANUNCIOS EXTRANJEROS.

MEDALLA EN PARIS

CODEINE TOLU

SIROP PATE-ZED

22 rue Drouot PARIS

JARABE y PASTA del Dr ZED Contra las *Irritaciones del pecho, Resfriados, Catarros, Grippe, Insomnios, Tisis, etc.*

Se venden en todas las boticas

BRONQUITIS DESCUIDADAS, BRONQUITIS CRONICA, TISIS.

TRATAMIENTO RACIONAL POR LAS

CAPSULAS DE ALQUITRAN

DE GUYOT

Farmacéutico de París

Estas cápsulas son esféricas, del tamaño de una píldora ordinaria, y contienen alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Las píldoras se disuelven en el estómago y el alquitran se emulsiona y obra rápidamente.

El uso habitual y cotidiano del alquitran se recomienda á los convalecientes y á las personas débiles: tambien constituye un excelente preservativo contra gran número de enfermedades, y en particular contra las enfermedades epidémicas.

(Anuario de terapéutica del profesor BOUCHARDAT.)

El alquitran, dice Mr Cazenave, se emplea mas particularmente para combatir las flegmasias crónicas de la piel y la tisis pulmonar... De varios enfermos observados hasta hoy resulta con evidencia que el alquitran ejerce una accion estimulante, que administrado á dosis moderadas excita los órganos digestivos y acelera la circulacion.

(Diccionario de medicina del profesor FONSA.)

Administrado al interior, el alquitran es un excelente diurético y ademas abre el apetito y acelera la digestion de una manera notable. Prescrito en particular contra los catarros crónicos del pulmon y de la vejiga.

(Tratado de farmacia del profesor SOUBEIRAN.)

Tomando una dósis ordinaria de una cápsulas en el momento de las comidas, este medicamento es de una eficacia notable en las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS
CATARROS PULMONARES
ASMA
TOS FERINA
RESFRIADOS
TISIS PULMONAR
IRRITACIONES DE PECHO
AFECCIONES DE LA GARGANTA
DISPEPSIA
CATARRO DE LA VEJIGA

y en general contra todas las afecciones de las mucosas.

Cada frasco, al precio de 2 F 50, contiene 60 cápsulas, por consiguiente el tratamiento por las cápsulas de alquitran no cuesta mas de 10 á 15 céntimos por dia.

Para evitar las falsificaciones é imitaciones exíjase en la etiqueta blanca el sello impreso en negro y la firma GUYOT impresa en cuatro colores.

Alfred Rabuteau el facsimil en negro de la firma

Precio del frasco: 2 F 50

DEPOSITO EN PARIS, EN CASA DE L. FERRÉ 19, RUE LAGOB

Barra y Cº Hab.—Fernandez y Cº Hab.

DE MAQUINARIA.

MÁQUINAS DE COSER LEGITIMAS DE LA COMPAÑIA DE SINGER.

Ultimamente reformadas; son las mejores del mundo y he aquí una prueba concluyente: **282,812** máquinas vendidas solamente en 1877 y estas máquinas las venden **Obispo 123.**

ALVAREZ Y HNOS.

Se advierte al público tenga cuidado con las falsificadas. ms. 31

LIBROS É IMPRESOS.

MÚSICA PARA LAS ESCUELAS

Y PARA LAS FAMILIAS.

Ha empezado á publicarse por entregas de 16 páginas en cuarto español de buena y correcta impresion, por D. Agustin Domingo y Cano, maestro titular de la escuela Municipal de Jesus del Monte (Habana) con el título de METODO ELEMENTAL DE MUSICA Y SOLFEO con aplicacion al canto en las escuelas y familias y propio para generalizar su enseñanza hasta en aquellas cuyo profesorado conozca la música, de lujado de texto por decreto especial, publicado en la *Gaceta* de 15 de abril de 1874 previo exámen y censura de varios facultativos.

En casa del autor, Marques de la Torre 45, y en las librerías de Pego y demas de la calle Obispo, enciclopedia y Propaganda Literaria calle de O'reilly, De Sanz, Nueva Principal calle de la Muralla, Galería Literaria Aguiar Puerta de Tierra y Propagandista, Calzada del Monte; y en la principales librerías de la Habana se halla en la imprenta la primera entrega para que pueda examinarla el que guste.

Su precio en dos ediciones una más económica á 25 cen. en rústica, la entrega y la otra á 35 ctt. idem en idem publicando suscribirse por entregas pagando los adelantadas segun la edicion que prefieran. Oportuna la obra por adelantado, á estos si les servirá toda la obra por seis pesos ó por cuatro, segun la edicion que elijan, y quienes de las entregas que aproximadamente se cree conclurá. No puede fijarse el número de entregas que publicará cada mes por lo cortoso de la composicion de las 16 páginas. Pero se hará cuanto se pueda para adelantar la publicacion y terminarla en el menor tiempo posible.

Los maestros de escuelas y colegios, los profesores de música y demas establecimientos que reunan suscripciones por su cuenta para sus alumnos ó marchantes, recibirán once ejemplares por cada diez de paque directamente pidan al autor acompañando el impo te sea por entregas, sea por toda la obra. 4 6ag

GRAN CONVITE

dado á las tropas por el comercio de la calle de la Muralla, se venden ejemplares con buena cartulina á $1; O-Reilly 57 y Muralla en la librería de José Valdegares. 15 24jl

IMPORTANTE PARA HACENDADOS Y VEGUEROS.

El excelente abono para los ingenios, preparado por el químico D. José Balreras, no contiene materia fecal ni alcalis y es sumamente barato.

Para las vegas, el abono ya ensayado y conocido como especial para el tabaco, único sustituto del guano y á $25 más barato por tonelada. Ambos abonos y la preparacion para exterminar toda clase de insectos en arboles y plantas, de venta calle de la **Zanja 63.** 90 29my

GALERIA LITERARIA

Casa en la Habana,

AGUIAR 84.

Casa en México,

1ª SAN FRANCISCO NUM. 4.

Villefranche.—Pio IX su historia y su siglo. Traducida del frances, con licencia eclesiástica por D. Juan Antonio Almela y D. José Tora, 2 tomos pasta española..... $ 2-50

Nicolas.—La Revolucion y el Orden Cristiano, obra complemental de «El Estado sin Dios» del mismo autor, un tomo pasta..... $ 4-00

Nicolas.—Del Protestantismo y de todas las reglas en su relacion con el socialismo, un tomo pasta..... $ 4-00

Nicolas.—Estudios filosóficos sobre el Cristianismo, 3 tomos pasta..... $ 12-00

Nicolas.—Jesucristo introducion á los mas profundos estudios y meditaciones para el uso de los nuevos tiempos, un tomo pasta..... $ 4-00

Nicolas.—La Humanidad de Nitro, ó las crisis de Nueva demostracion sacada de las últimas ataques de la incredulidad, y en especial de los dirigidos por Mr. Renan en su obra titulada «Vida de Jesus», un tomo pasta..... $ 4-50

Ligorio.—Las glorias de María, un tomo pasta..... $ 3-00

Bergier.—Expos